

PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO NACIONAL DE
DESARROLLO PESQUERO 2025 - 2028

PLN-GTD-001-V.01



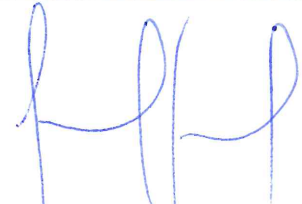
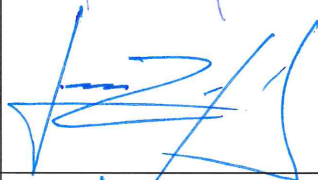
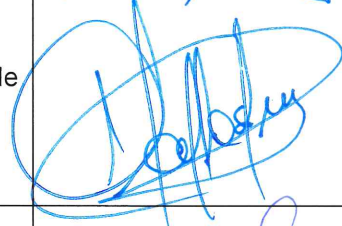
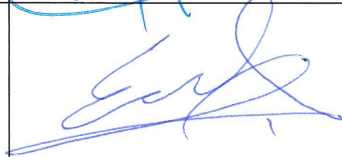
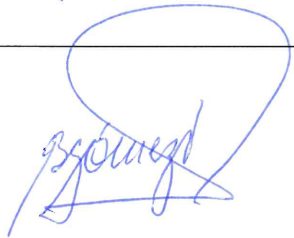
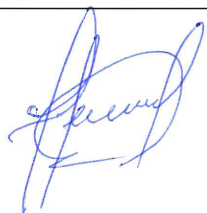
**PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
2025 – 2028**

PLN-GTD-001-V.01



Aprobado por	Jefatura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Fecha de Aprobación	13/03/2025
Propuesto por	Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Fecha de Propuesta	12/12/2024



COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO			
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	ROL	FIRMA
1	Antonio Jesús Fernández Buitrón	Representante de la Jefa del FONDEPES Preside el Comité	
2	Juan Carlos Romero Urteaga	Gerente General del FONDEPES Líder de Gobierno y Transformación Digital	
3	Rafael Chafloque Castro	Jefe de la Oficina General de Administración	
4	Haydee Erika Gonzales Cordero	Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos	
5	Benji Zaid Santillán Torres	Coordinador de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación Oficial de Seguridad Confianza Digital Secretario Técnico	
6	Berthin Enrique Gómez Vela	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
7	Raúl Fernández Vincés	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
8	Giancarlos Llontop Mechán	Asesor II de la Jefatura	

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	6
2	BASE LEGAL	8
2.1	Normativa General.	8
2.2	Normas Específicas.	8
2.3	Software Legal en Entidades Públicas.	9
2.4	Firmas y Certificados Digitales.....	9
2.5	Seguridad de la Información.....	9
2.6	Desarrollo de Software.....	10
2.7	Gobierno Electrónico.....	10
2.8	Normativa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).....	10
3	ENFOQUE ESTRATÉGICO	11
3.1	Análisis Internacional.....	11
3.1.1	Avances de Gobierno Digital OCDE	11
3.2	Análisis Nacional	12
3.2.1	Sociedad de la información y sociedad del conocimiento (Trigésimo Quinta Política de Estado en el Acuerdo Nacional)	12
3.2.2	El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.	12
3.2.3	La Agenda Digital Peruana 2.0.....	13
3.2.4	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.....	13
3.2.5	Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica	15
3.2.6	Simplificación Administrativa	15
3.2.7	Ley de Gobierno Digital.	16
3.2.8	Decreto Supremo N° 085-2023-PCM que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital.....	16
3.2.9	Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y sus modificatorias	17
3.2.10	Gobernanza del Sistema Nacional de Transformación Digital	17
3.3	Objetivos Estratégicos del Sector Producción.	19
3.4	Objetivos Estratégicos Institucionales.	20
3.4.1	Misión del FONDEPES.....	23
3.4.2	Organigrama del FONDEPES.....	23
3.4.3	Mapa de Procesos del FONDEPES.	24

3.4.4	Articulación de Planes y Ruta Estratégica	24
Tabla 3.4: Matriz de Articulación del PEI 2025-2030 del FONDEPES con el PESEM 2024-2030 del Sector Producción 25		
4	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	30
4.1	Estructura del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales	30
4.1.1	Comité de Gobierno y Transformación Digital	32
4.1.2	Cumplimientos Normativos que debe hacer cumplir el Comité de Gobierno y Transformación Digital.....	33
4.1.3	Estrategia de Gobierno y Transformación Digital del FONDEPES.	35
4.1.4	Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación – UFTIC.....	37
4.2	Regulación Digital	42
4.2.1	Simplificación Administrativa	43
4.2.2	Ciclo de vida de software	43
4.2.3	Firmas digitales.....	44
4.2.4	Modelo de Gestión Documental	44
4.2.5	Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad	45
4.2.6	Gestión de tecnologías digitales.....	45
4.2.7	Computación en la nube	46
4.2.8	Software público	46
4.2.9	Protocolo IPV6.....	46
4.2.10	Datos abiertos	46
4.2.11	Datos personales	47
4.2.12	Portal de transparencia estándar	47
4.2.13	Plataforma del Estado Peruano .GOB.PE	47
4.2.14	Estado de cumplimiento de la regulación nacional digital descrita	47
4.3	Infraestructura Tecnológica.....	49
4.3.1	Hardware – Servidores	49
4.3.2	Conectividad.....	51
4.3.3	Centro de Datos Alterno.....	52
4.3.4	Sistemas de Seguridad y Respaldo.	53
4.3.5	Sistemas de Información.....	53
4.4	Avances de los Proyectos del PGTD 2021 – 2024.....	56
5	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.....	59
5.1	Estrategias de Transformación Digital.....	59



R. CHAFLOQUE



H. GONZALES



B. SANTILLAN



5.2	Desafíos de Gobierno y Transformación Digital	60
5.3	Objetivos de Gobierno y Transformación Digital	61
5.4	Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.....	62
5.5	Indicadores de los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital	63
5.6	Objetivos Estratégicos Institucionales vs los Objetivos de Gobierno Digital.....	63
6	PROYECTOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	64
6.1	Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital	64
6.2	Presupuesto Estimado del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028 FONDEPES	65
6.3	Cronograma Actividades del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028 FONDEPES	66
7	GESTIÓN DE RIESGOS.....	68
8	ANEXOS	70



1 INTRODUCCIÓN

La tecnología digital ha redefinido la manera en que las instituciones y gobiernos operan a nivel mundial, promoviendo la eficiencia, transparencia y productividad de los servicios públicos. En el contexto de la administración pública peruana, la transformación digital se presenta como una herramienta estratégica que permite agilizar y mejorar los servicios dirigidos a la ciudadanía en todos los niveles: Gobierno Nacional, Regional y Local. Desde el 2013, el Perú ha emprendido una Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con la aprobación del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM y su posterior actualización con el DS N° 103-2022-PCM. Esta política establece los lineamientos necesarios para transformar las prácticas y enfoques de gestión del Estado, consolidando una administración pública que responda a las demandas de los ciudadanos a través de servicios modernos y de calidad. Uno de los elementos clave en esta transformación es la adopción y utilización de tecnologías digitales que permitan construir un entorno más eficiente y accesible, con una relación más directa entre los ciudadanos y las entidades públicas.

Con el Decreto Legislativo N° 1412 de 2018, se define formalmente el concepto de Gobierno Digital en el Perú, entendiendo su rol como el uso estratégico de las tecnologías digitales y los datos en la administración pública para crear valor público y un ecosistema digital sostenible. Este decreto destaca la importancia de los actores del sector público, ciudadanos y otros interesados en la creación y promoción de iniciativas digitales que permitan ofrecer servicios más eficientes y accesibles. Además, en 2018, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) emitió la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, mediante la cual exige a cada entidad pública implementar un modelo de Gobierno Digital que facilite el cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, contribuyendo así a una administración más moderna y cercana al ciudadano.

En este marco, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) desempeña un papel fundamental en el desarrollo del sector pesquero y acuícola en el Perú, con una atención particular a los pescadores artesanales y acuicultores. FONDEPES fue creado en 1992 mediante el Decreto Supremo N° 010-92-PE, como resultado de la fusión de diversas instituciones y programas, incluyendo el Fondo de Desarrollo Pesquero Artesanal (Fondepa), el Fondo de Reactivación del Sector Pesquero (Fonrespe), el Programa de Infraestructura Pesquera Artesanal (PDIPA) y el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Pesquera (FOFIP). Adscrito al Ministerio de la Producción, FONDEPES ha sido un pilar esencial en el apoyo y promoción de un crecimiento productivo, responsable y sostenible en el sector pesquero, proporcionando recursos, infraestructura y capacitación para los actores de la pesca artesanal y la acuicultura en el ámbito nacional.

La transformación digital de FONDEPES surge como una necesidad para responder a las demandas de modernización y digitalización de servicios públicos, contribuyendo a cerrar la brecha digital y ofreciendo mejores servicios a los pescadores artesanales y acuicultores. La implementación de un Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025-2028 para FONDEPES constituye un paso clave en esta dirección. Este plan no solo permitirá una mayor eficiencia en los procesos internos de la institución, sino que también garantizará una prestación de servicios públicos más rápida, accesible y eficiente para sus beneficiarios. En este sentido, FONDEPES busca consolidar una estructura digital que esté alineada con los lineamientos de la Ley de Gobierno Digital y las recomendaciones de la Organización para



la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), orientándose a una digitalización integrada y coherente que abarque todas sus operaciones y servicios.

El Plan de Gobierno y Transformación Digital de FONDEPES propone estrategias orientadas a mejorar el acceso a los servicios digitales para los pescadores artesanales y acuicultores, a través de un enfoque de inclusión y desarrollo sostenible. Entre sus principales objetivos, este plan contempla la digitalización de los servicios de información y de los procesos administrativos de FONDEPES, empleando tecnologías digitales avanzadas que garanticen la disponibilidad, accesibilidad y seguridad de los datos. La digitalización de estos servicios permitirá a los usuarios acceder de manera más rápida y directa a información y servicios que, en la actualidad, pueden estar limitados por la infraestructura física o la falta de conectividad en determinadas áreas rurales y costeras del país.

Uno de los retos principales que enfrenta FONDEPES en su proceso de transformación digital es la brecha digital que aún persiste en muchas áreas del país. Esta situación limita el acceso de muchos pescadores artesanales y acuicultores a los beneficios de la tecnología, lo cual refuerza la importancia de este plan. La digitalización de los servicios públicos no solo debe responder a las necesidades de quienes ya tienen acceso a la tecnología, sino también a aquellos que, por su ubicación geográfica o nivel de conectividad, no han podido acceder plenamente a los recursos y programas que FONDEPES ofrece. A través de este plan, FONDEPES se compromete a adoptar un enfoque inclusivo, que busque cerrar las disparidades en el acceso a la información y a los servicios de apoyo, fomentando una participación más equitativa y completa en sus programas.

En resumen, la transformación digital de FONDEPES representa una evolución significativa en su capacidad para apoyar el desarrollo integral del sector pesquero artesanal y acuícola, brindando a sus beneficiarios acceso a servicios modernos, eficientes y seguros. Con el despliegue de un Gobierno Digital robusto y adaptado a las necesidades del sector, FONDEPES reafirma su compromiso de promover el crecimiento sostenible y responsable del sector pesquero y acuícola en el Perú, mediante una modernización que fortalezca su eficiencia operativa y su impacto social. La implementación de este plan de digitalización no solo mejorará la transparencia y la capacidad de respuesta de la institución, sino que también permitirá que los pescadores artesanales y acuicultores, que son los principales beneficiarios, puedan integrarse plenamente a la economía digital, fortaleciendo el desarrollo y sostenibilidad del sector en su conjunto.



2 BASE LEGAL

2.1 Normativa General.

- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública;
- Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y dispone la derogación del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM;
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y deroga las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 604, relativas al Sistema Nacional de Informática que se opongan al Decreto de Urgencia. Entiéndase, para todos sus efectos, que el Sistema Nacional de Transformación Digital sustituye al Sistema Nacional de Informática;
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo y deroga el Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0.;
- Resolución Directoral N° 11-2021-JUS-DGTAIPD, que aprueba el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, en cuyo Acápito IX, se dispone que el citado Lineamiento reemplaza en todos sus extremos lo previsto en la Directiva 001-2017- PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM;
- Decreto Supremo N.° 085-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030;
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, actualizado por el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM;
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, y modificatorias;
- Decreto Legislativo N° 1246, aprueba diversas medidas de simplificación administrativa;
- Decreto Legislativo N° 1353, crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalecer el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses;
- Política de Estado N° 35 del Acuerdo Nacional. “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”.

2.2 Normas Específicas.

- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema nacional de Transformación Digital;
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital;
- Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital;

- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE;
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 - 2017;
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, publicada Decreto N° 1412. La norma establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en los procedimientos administrativos desarrollados por las entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú";
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital;
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital;
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y sus normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, crea un Comité de Gobierno y Transformación Digital en cada entidad de la Administración Pública.

2.3 Software Legal en Entidades Públicas.

- Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública, y su Reglamento;
- Decreto Supremo N° 013-2003-PCM, Medidas para garantizar la legalidad de la adquisición de software en entidades y dependencias del sector público;
- Resolución Ministerial N° 073-2004-PCM, Guía para la Administración Eficiente del Software Legal en la Administración Pública;
- Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública.
- Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano", aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.° 001-2019-PCM/SEGDI.

2.4 Firmas y Certificados Digitales.

- Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento;
- Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.

2.5 Seguridad de la Información.

- Ley N° 27309, Ley que incorpora los delitos informáticos al código penal;
- Ley N° 28493, Ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (SPAM) y su reglamento;
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento;

- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;
- Resolución Directoral N° 022-2022- INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 27001:2022 Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición.

2.6 Desarrollo de Software.

- Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

2.7 Gobierno Electrónico.

- Ley N° 29904, Ley de promoción de la banda ancha y construcción de la red dorsal nacional de fibra óptica;
- Resolución Ministerial N° 325-2007-PCM, constituye el Comité Coordinador Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (CCIDEP) ;
- Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, aprueba el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto;
- Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, autoriza la ejecución de la "Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP)";
- Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM, Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública;
- Resolución Ministerial N.° 241- 2014-PCM, aprueba la Directiva N° 001-2014-PCM/ONGEI, "Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública";
- Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM, aprueba el Plan de Acción de Gobierno Abierto del Perú (Plan AGA) para los años 2015-2016.

2.8 Normativa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).

- Decreto Supremo N° 010-92-PE, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, modificado con el Decreto Supremo N° 015-92-PE;
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;
- Resolución Ministerial N° 088-2024-PRODUCE, aprueba Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Producción;
- Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J, aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;
- Resolución Jefatural N° 039-2022-FONDEPES/J, modificado con Resolución Jefatural N° 000068-2024-FONDEPES/J, mediante el cual se constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

3 ENFOQUE ESTRATÉGICO

El Plan de Gobierno Digital del FONDEPES 2025-2028, tendrá como marco al Plan Estratégico Sectorial (PESEM) 2024-2030¹, el cual se constituye en el documento de gestión que establece el enfoque estratégico acorde con los objetivos estratégicos: (OE1: Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas; OE2: Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola; OE3: Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios); las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional; los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN); y la Política General de Gobierno, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES el cual es el documento que articula y orienta las acciones de la entidad para el logro de su visión y el cumplimiento de la misión, objetivos y acciones estratégicas institucionales.

3.1 Análisis Internacional

3.1.1 Avances de Gobierno Digital OCDE

El Índice de Gobierno Digital (DGI) se basa en el extenso trabajo de la OCDE para apoyar a los gobiernos en el uso estratégico de las tecnologías digitales y los datos, promoviendo un diseño más efectivo de servicios y fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas. Este índice mide el avance de los países hacia un modelo de gobierno digital, evaluando seis dimensiones fundamentales definidas en el Marco de Políticas de Gobierno Digital de la OCDE. Dicho marco orienta a los gobiernos en la identificación de factores clave para el diseño e implementación eficaz de sus estrategias de gobierno digital, contribuyendo a alcanzar altos niveles de madurez digital en sus sectores públicos.

Los resultados del DGI de 2019 muestran avances, aunque limitados, en la transición hacia gobiernos digitales maduros. Si bien muchos países han implementado modelos institucionales que apoyan política y operativamente las reformas digitales, persisten desafíos importantes para ampliar el impacto más allá del ámbito del gobierno electrónico. Este desafío es especialmente notable en las dimensiones de un "gobierno impulsado por datos" y "orientado a los usuarios".

La transformación digital y el cambio hacia un gobierno digital requieren continuidad y resistencia frente a posibles cambios en la administración. Los países con un desempeño destacado en el DGI sobresalen en las seis dimensiones, demostrando esfuerzos consistentes para implementar reformas en todo el sector público. Su éxito se debe a la existencia de marcos institucionales y estrategias sostenibles a largo plazo.

Particularmente, los países mejor posicionados se destacan en las dimensiones de "digital por diseño" y "sector público impulsado por datos". Los buenos resultados en "digital por diseño" reflejan la implementación de políticas y estructuras de gobernanza coherentes, que fortalecen la base para un gobierno digital sólido. Además, estos países fomentan una colaboración activa con ciudadanos, empresas y empleados públicos en

¹ Resolución Ministerial N° 088-2024-PRODUCE que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024- 2030.

todo el ciclo de la política pública, asegurando que los servicios respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios.

Una gobernanza sólida es esencial para alcanzar un gobierno digital maduro. Las entidades responsables deben estar integradas en modelos institucionales adecuados que garanticen liderazgo, coordinación, recursos y legitimidad, permitiendo que las políticas de alto nivel se transformen en servicios digitales consistentes.

Mientras que los países con mejor desempeño muestran una estrategia coherente, aquellos con desempeño medio o bajo enfrentan una brecha entre la formulación de estrategias y la implementación de medidas concretas que impulsen las reformas digitales. En general, los mejores resultados se observan en las dimensiones de "abierto por defecto", "digital por diseño" y "gobierno como plataforma", reflejando los esfuerzos por crear ecosistemas de gobierno digital mediante estrategias y mecanismos de gestión compartidos en todo el sector público.

3.2

Análisis Nacional

3.2.1

Sociedad de la información y sociedad del conocimiento (Trigésimo Quinta Política de Estado en el Acuerdo Nacional)

El Estado peruano promueve una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, basado en el ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas.

- Generará una institucionalidad multiestamentaria, con la finalidad de garantizar principios de: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos.
- Fomentará el pleno ejercicio y respeto de los Derechos Humanos en todo entorno digital, para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades.
- Fomentará la ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social.
- Fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentralista, planificador e integral.
- Promoverá las TIC como factor de generación de empleo digno.
- Promoverá la productividad y competitividad del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC.
- Fomentará el uso transversal de las TIC en sus diversos ámbitos.
- Diseñará las políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento con principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información.
- Establecerá un observatorio permanente y prospectivo en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.

3.2.2

El Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú.

La visión y los objetivos estratégicos del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que tiene como objetivo general, permitir que la sociedad peruana acceda a los beneficios que brinda el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en todos sus aspectos.

3.2.3 La Agenda Digital Peruana 2.0.

La formulación de la Agenda responde al esfuerzo que el sector público, el sector privado, la sociedad civil y la academia, realizan para desarrollar, con acciones, proyectos y actividades, un país con mayor grado social y económico donde las TIC se convierten en las herramientas transversales que apoyan a lograr objetivos nacionales.

Los objetivos expresados Agenda Digital Peruana 2.0 son:

1. Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
2. Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
3. Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo.
4. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.
5. Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con la aplicación de las TIC.
6. Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.
7. Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.
8. Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

3.2.4 Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030².

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Establece la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país.

El proceso de modernización de la gestión pública se basa en el modelo de gestión para resultados al servicio de los ciudadanos, para lo cual la Política de Modernización desarrolla cinco pilares, tres ejes transversales y un proceso de gestión del cambio.

² Decreto Supremo N° 103-2022-PCM



Figura 3.1: Modelo Conceptual del PNMGP al 2030.

Fuente: PNMGP al 2030

La Política de Modernización tiene cuatro (04) objetivos prioritarios y veintidós (22) lineamientos. Siendo los siguientes:

- OP1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.
 - L.1.1 Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial.
 - L.1.2 Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas.
 - L.1.3 Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.
- OP2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.
 - L.2.1 Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.
 - L.2.2 Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas.
 - L.2.3 Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad.
 - L.2.4 Asegurar la articulación de los sistemas administrativos.
 - L.2.5 Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas.
 - L.2.6 Implementar servicios integrados entre entidades públicas.
 - L.2.7 Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.
 - L.2.8 Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.
 - L.2.9 Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.

L.2.10 Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.

L.2.11 Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.

- OP3. Fortalecer la mejora continua en el Estado

L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas.

L.3.2 Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.

L.3.3 Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.

L.3.4 Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas.

- OP4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.

L.4.1 Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.

L.4.2 Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.

L.4.3 Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.

L.4.4 Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.

3.2.5 Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica³

La referida Ley, tiene como propósito impulsar el desarrollo, utilización y masificación de la Banda Ancha en todo el territorio nacional, tanto en la oferta como en la demanda por este servicio, promoviendo el despliegue de la infraestructura, servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales como medio que favorece y facilita la inclusión social, el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la seguridad del país y transformación organizacional hacia una sociedad de la información y conocimiento.

Por otro lado, la ley en mención modifica algunos de sus artículos del Reglamento, con el fin de permitir que la población cuente con una mejor y mayor oferta de servicios, asimismo, aprovechar eficientemente la capacidad y la inversión realizada en las redes regionales, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas.

3.2.6 Simplificación Administrativa⁴

Las medidas de Simplificación Administrativa se vienen implementando progresivamente, facilitando la interoperabilidad entre los diversos procesos y servicios

³ Ley N° 29904

⁴ Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Supremo N° 051-2017-PCM, DS N° 121-2017-PCM



que brindan las entidades de la Administración Pública, de manera gratuita y permanente.

En esa línea, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia de Consejo de Ministros, como órgano rector del Sistema Nacional de Informática dicta las directivas o lineamientos sobre la interoperabilidad entre las entidades de la Administración Pública.

3.2.7 Ley de Gobierno Digital.

El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

La Ley de Gobierno Digital, emitida mediante Decreto Legislativo N° 1412, como su reglamento Decreto Supremo N° 029-2021-PCM establecen el marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

Los objetivos de la Ley de Gobierno Digital son los siguientes:

1. Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
2. Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
3. Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
4. Promover y orientar la formación y capacitación en materia de Gobierno Digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.

3.2.8 Decreto Supremo N° 085-2023-PCM que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital

Esta política busca consolidar la digitalización en el país para mejorar el acceso a los derechos en medios digitales y potenciar la inclusión digital, eficiencia y transparencia en la gestión pública. Esta transformación digital incluye a diversas entidades del Estado y promueve una articulación multisectorial que involucra a empresas, sociedad civil, academia y ciudadanía, alineando esfuerzos hacia un desarrollo digital inclusivo y sostenible.

La política tiene como objetivos centrales crear una infraestructura digital robusta y promover la adopción de tecnologías en todos los sectores, apoyando la conectividad, la economía digital, y la educación. Así, fomenta la creación de un entorno de confianza



R. CHAFLOQUE



H. GONZALES



B. SANTILLAN



digital que permita a los ciudadanos interactuar de forma segura en línea. La implementación de esta política se centra en principios de economía, eficiencia y transparencia, con miras a facilitar el acceso de los ciudadanos a servicios digitales de calidad, impulsando así el ejercicio de la ciudadanía digital.

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM es el ente rector encargado de coordinar la implementación de esta política con las distintas entidades públicas. Además, las entidades deben ajustar sus planes estratégicos para alinearse con los objetivos de la política. La implementación de la Política Nacional de Transformación Digital se llevará a cabo con el presupuesto existente de las entidades, promoviendo así la eficiencia en el uso de los recursos públicos sin requerir fondos adicionales del Tesoro Público.

3.2.9 Decreto Supremo N° 042-2023-PCM que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y sus modificatorias

El Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, modificado posteriormente por el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM, establece en su Artículo 3 los Ejes de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial. Esta política general se desarrolla en torno a diez ejes interrelacionados, que mantienen coherencia con el marco de políticas y planes nacionales. Asimismo, en las Disposiciones Complementarias Finales,

(...)

Quinta.- Uso de tecnologías digitales y datos

Las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital.

(...)

3.2.10 Gobernanza del Sistema Nacional de Transformación Digital

Artículo 4. Sistema Nacional de Transformación Digital

4.1 El Sistema Nacional de Transformación Digital comprende, de manera no limitativa, las materias de gobierno digital, economía digital, conectividad digital, educación digital, tecnologías digitales, innovación digital, servicios digitales, sociedad digital, ciudadanía e inclusión digital, confianza digital, salud digital, justicia digital, talento digital, comercio electrónico, y todas aquellas materias que tengan un impacto en el proceso de transformación digital del país, conforme al marco legal vigente.

4.2 El Sistema Nacional de Transformación Digital se integra, complementa y articula con otros sistemas funcionales y administrativos del Estado para el cumplimiento de sus fines, implementación de políticas públicas y planes, a través de la armonización normativa y desarrollo de iniciativas de carácter colaborativo.

4.3 El Sistema Nacional de Transformación Digital articula las acciones e iniciativas de sus integrantes que comprenden a las organizaciones de la sociedad civil, el sector público, la ciudadanía, la academia y el sector privado para impulsar y promover el ejercicio de la ciudadanía digital, la construcción de una sociedad digital y la transformación digital del país.



R. CHAFLOQUE



H. GONZALES



B. SANTILLAN



Artículo 9. Mecanismos de articulación para la Transformación Digital

9.1 La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, establece los mecanismos de articulación del Sistema Nacional de Transformación Digital, para impulsar la transformación digital del país y la gobernanza del Sistema, comprenden, de manera no limitativa, mesas de diálogo, codiseño o cocreación, comités de expertos, mecanismos de innovación abierta, laboratorios de innovación, equipos público – privados especializados y multidisciplinarios en transformación digital.

9.2 Los mecanismos de articulación son creados en función de las materias que comprende el Sistema Nacional de Transformación Digital y tendencias tecnológicas, y son priorizados conforme a la necesidad pública, objetivos estratégicos nacionales u objetivos que determine el ente rector.

9.3 La conformación de los referidos mecanismos prioriza la participación de las entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, gremios empresariales o similares, sector académico, y especialistas nacionales e internacionales en materia digital, relevantes y representativos en general para el impulso de la transformación digital del país, y en específico de la materia abordada. La designación de sus integrantes está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

9.4 Los instrumentos, informes, herramientas o productos que elaboren los referidos mecanismos de articulación son presentados a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros para su evaluación, gestión o implementación según corresponda y son de carácter público, salvo lo previsto en la regulación vigente. Asimismo, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital puede informar sobre los resultados de su implementación al Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo siempre que los mismos se encuentren relacionados con los objetivos e iniciativas establecidos por dicho órgano estratégico, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 del artículo 8 del presente Reglamento⁵.



Figura 3.2: Objetivos prioritarios de la Política Nacional de Transformación Digital. **Fuente:** Decreto Supremo N.º 085-2023-PCM.

⁵ Decreto Supremo N.º 157-2021-PCM

3.3 Objetivos Estratégicos del Sector Producción.

En el marco de la aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, a través de Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, actualizado según el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM y, de la aprobación de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, a través de Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatorias, en el Ministerio de la Producción mediante su informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025 identificó la necesidad de formular un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), que recoja los objetivos que se propone alcanzar el actual mandato presidencial, así como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, e incorporar la estrategia del sector que implemente los servicios definidos en las 2 políticas nacionales vigentes, Política Nacional de Desarrollo Industrial y la Política Nacional de Acuicultura y 1 Política Nacional que cuenta con la conformidad del CCV y está próxima a ser aprobada, Política Nacional para la Calidad, las cuales se encuentran bajo responsabilidad del sector Producción.

En esa línea, ante un escenario post pandemia como el que estamos viviendo en donde en concordancia con lo expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, uno de los principales retos para los próximos años es retomar a la senda del crecimiento y del desarrollo nacional, a través del aumento de la producción en los sectores económicos claves, implementando estrategias que permitan contar con un territorio organizado e integrado, acorde con las necesidades de las personas, sus medios de vida y con el desarrollo económico que se espera alcanzar, el Ministerio de la Producción en atención a las competencias establecidas ha desarrollado su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) formulado para el periodo 2024-2030, el cual presenta la estrategia del sector para el logro del Objetivo Nacional 3 “Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país”, plasmado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050; y para la consecución, preponderantemente, de los Objetivos Prioritarios (OP) de la Política Nacional de Desarrollo Industrial y la Política Nacional de Acuicultura al 20230, Políticas Nacionales de rectoría del Ministerio de la Producción.

En el caso del FONDEPES, éste se articula al PESEM 2024-2030 del Sector Producción a través de la contribución a los objetivos estratégicos sectoriales OES.02: “Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola” y OES.04: “Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera”.

Código	Objetivos Estratégicos	Indicador O.E.	Código	Acciones Estratégicas
OES 1	Elevar los niveles de desarrollo productivo y sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto (VAB) en MIPYME.	AES 1.1	Asegurar la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas.
			AES 1.2	Incrementar la formalidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
			AES 1.3	Elevar las capacidades productivas y tecnológicas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
			AES 1.4	Incrementar la infraestructura de apoyo productivo y comercial, mediante la inversión pública y privada en mercados de abastos y servicios complementarios.
OES 2	Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola.	Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas)	AES 2.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad Acuícola.
			AES 2.2	Incrementar la formalización de la actividad acuícola para su crecimiento y sostenibilidad.
OES 3	Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios.	Porcentaje de empresas que han utilizado alguna norma técnica de estándar de calidad.	AES 3.1	Incrementar la calidad de los productos y servicios que las entidades del sector público y las empresas ofrecen al ciudadano.
			AES 3.2	Ampliar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) en las entidades públicas y privadas competentes a nivel nacional.
			AES 4.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad pesquera.

Código	Objetivos Estratégicos	Indicador O.E.	Código	Acciones Estratégicas
OES 4	Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera.	Valor bruto de Producción del Sector Pesquero.	AES 4.2	Incrementar la formalización de la actividad pesquera para su crecimiento y sostenibilidad
			AES 4.3	Fortalecer el ordenamiento de la pesca haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.
			AES 4.4	Incrementar la infraestructura de apoyo a la producción, propiciando la participación de la inversión pública y privada en DPA y centros pesqueros cumpliendo la normativa sanitaria.
OES 5	Elevar los niveles de productividad de la industria manufacturera.	Participación de la industria manufacturera en el PBI.	AE 5.1	Incrementar la innovación tecnológica de los productos de las empresas de la industria manufacturera
		Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto (VAB) la industria manufacturera.	AE 5.2	Incrementar la infraestructura productiva, mediante la inversión pública y privada en parques industriales y servicios complementarios.

Tabla 3.1: Matriz de Acciones Estratégicas Sectoriales. Fuente: PESEM 2024 – 2030

3.4 Objetivos Estratégicos Institucionales.

El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, aprobado con la Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J contiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y trece (13) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores.



De los objetivos estratégicos institucionales – OEI definidos, cuatro (04) corresponden a objetivos estratégicos del tipo I o misionales medidos a través de seis (06) indicadores, con los que se espera mejorar la productividad de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores y; un (01) objetivo estratégico del tipo II o de gestión interna medido a través de un (01) indicador, con el que se espera fortalecer a la organización para alcanzar un desempeño y gestión eficiente.

Por otro lado, las acciones estratégicas institucionales establecen los servicios que brinda el FONDEPES a su población objetivo. De ellas, siete (07) están articuladas a los OEI tipo I medidas a través de diez (10) indicadores y, seis (06) articuladas al OEI tipo II con nueve (09) indicadores.

Tabla 3.2: Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES

Objetivo Estratégico Institucional		Tipo de OEI	Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Enunciado	Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	Tipo I (Misionales)	Porcentaje de Agentes de la pesca artesanal que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos.	2023	29.8%	32.9%	34.9%	37.8%	47.0%	62.0%	89.1%
			Porcentaje de acuicultores que acceden a adecuadas condiciones de los centros acuícolas.	2023	ND	ND	ND	63.1%	63.1%	91.9%	100.0%
OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.		Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden por primera vez a un crédito	2023	1.74%	2.41%	2.77%	3.14%	3.51%	3.89%	4.28%
			Porcentaje de acuicultores que acceden por primera vez a un crédito	2023	6.12%	8.66%	9.88%	11.11%	12.35%	13.60%	14.86%
OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas		Porcentaje de acuicultores que aplican los conocimientos transferidos en manejo técnico productivo.	2023	15.32%	19.04%	21.62%	24.25%	26.96%	29.70%	32.51%
OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal		Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido competencias técnicas	2023	27.4%	42.2%	49.1%	56.2%	63.5%	71.0%	78.6%
OEI.05	Mejorar la gestión institucional	Tipo II (Gestión Interna)	Porcentaje de actividades operativas e inversiones que cumplieron satisfactoriamente con la ejecución de sus metas físicas	2023	82.9%	83.8%	84.6%	85.5%	86.3%	87.2%	89.7%

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES.

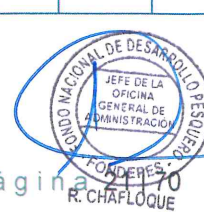


Tabla 3.3: Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES

Acción Estratégica Institucional		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Descripción	Enunciado	Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Número de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria	2023	19	23	26	30	38	46	53
		Número de centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria	2023	0	0	0	2	2	4	6
AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal	Número de centros de entrenamiento pesquero modernizados	2023	0	0	0	0	0	2	3
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la Pesca Artesanal	Número de créditos otorgados a los agentes de la pesca artesanal	2023	1,784	2,471	2,836	3,206	3,581	3,961	4,346
AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE	Número de créditos otorgados a los Acuicultores AREL y AMYPE	2023	1,287	1,946	2,291	2,641	2,996	3,356	3,721
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies prioritizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	Número de protocolos publicados	2023	32	41	47	53	59	65	71
		Porcentaje de recursos presupuestales ejecutados en desarrollo tecnológico e innovación.	2023	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%
AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor	Número de asistencias técnicas provistas a los acuicultores que aplican conocimientos en manejo técnico productivo	2023	7,828	9,728	11,048	12,392	13,772	15,172	16,612
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	Número de cursos de capacitación de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal	2023	220	179	185	190	196	202	208
		Número de cursos de capacitación técnico productivos para los agentes de la pesca artesanal	2023	108	148	152	157	161	166	171
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad	Número de procesos mejorados	2023	0	10	12	10	12	10	12
AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad	Número de medidas de remediación implementadas	2023	35	15	12	14	10	12	10
		Número de medidas de control implementadas	2023	17	10	8	8	10	8	8

Acción Estratégica Institucional		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros Esperados					
Código	Descripción	Enunciado	Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		Porcentaje de etapas implementadas del Modelo de Integridad en la entidad	2023	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%
AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad	Porcentaje de capacitaciones implementadas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas en la entidad.	2023	33%	75%	88%	89%	100%	100%	100%
AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad	Número de informes de evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad	2023	1	1	1	1	1	1	1
AEI.05.05	Gobierno digital y transformación implementados en la entidad	Porcentaje de Proyectos de Transformación Digital implementados en la entidad	2023	ND	8.6%	14.3%	17.1%	20.0%	20.0%	20.0%
AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad	Número de eventos de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres para la continuidad operativa de la entidad brindados al personal	2023	2	2	2	2	2	2	2
		Número de simulaciones ejecutadas en el marco del Plan de Continuidad Operativa de la entidad	2023	0	1	2	2	2	2	2

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES.

3.4.1 Misión del FONDEPES.

“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”.

3.4.2 Organigrama del FONDEPES.

La estructura orgánica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES ha sido aprobada mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, adecuado con Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J. Está compuesta por órganos de alta dirección, órganos de control institucional, órganos de defensa jurídica, órganos de administración, órganos de apoyo y órganos de línea, las cuales buscan desarrollar y dar cumplimiento a los objetivos institucionales y sectoriales.

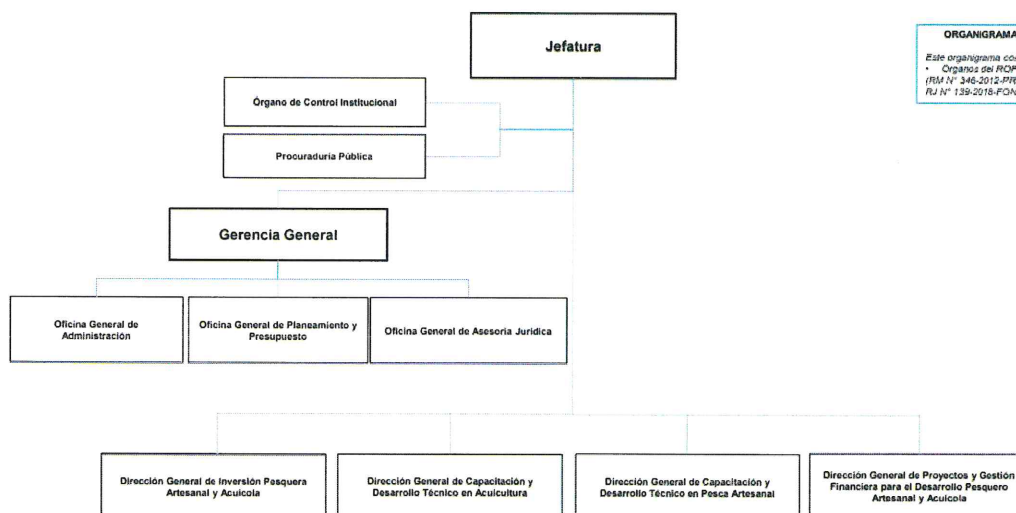


Figura 3.3: Organigrama del FONDEPES. **Fuente:** Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, adecuado con Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J

3.4.3 Mapa de Procesos del FONDEPES.

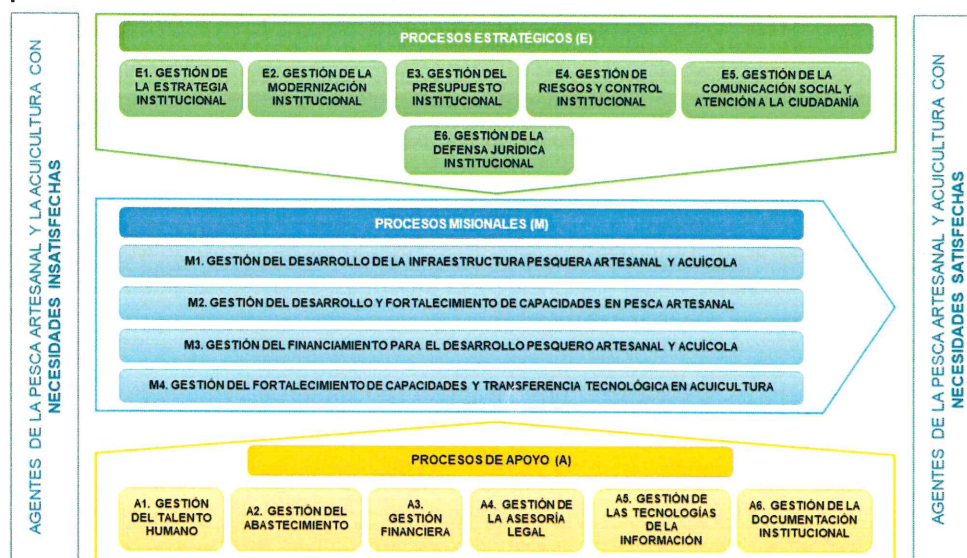


Figura 3.4: Mapa de Procesos Nivel 0. **Fuente:** Manual de Procesos FONDEPES

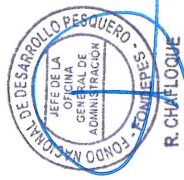
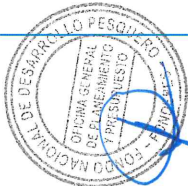
3.4.4 Articulación de Planes y Ruta Estratégica

A continuación, se muestra la articulación de los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2025-2030 del FONDEPES con los objetivos estratégicos sectoriales y acciones estratégicas sectoriales del PESEM 2024-2030 del Sector Producción.

Asimismo, se muestra la ruta estratégica del PEI 2025-2030 del FONDEPES que define la priorización que permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de su misión.

Tabla 3.4: Matriz de Articulación del PEI 2025-2030 del FONDEPES con el PESEM 2024-2030 del Sector Producción

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.02	Elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola	Cosecha de la actividad acuícola (Toneladas Métricas)	AES.2.1	Garantizar el desarrollo productivo de la actividad Acuícola	Porcentaje del valor de las exportaciones de los productos acuícolas	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.02 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de ovas, alevines, alimento balanceado, ampliación de infraestructura acuícola, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los acuicultores, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
						OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de entrenamiento para pescadores artesanales y acuicultores	Porcentaje de acuicultores que acceden a adecuadas condiciones de los centros acuícolas.	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye al desarrollo de la actividad acuícola a través del mejoramiento de las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los seis centros acuícolas con los que cuenta FONDEPES para la generación y desarrollo de tecnologías de cultivo para brindar a los acuicultores un mejor servicio de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura, a través de capacitaciones y asistencias técnicas que permitan mejorar su productividad.



B. SANTILLAN

H. GONZALES

R. CHAFLOQUE

Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Nombre del Indicador	
							El OEI, a través de la AEI.03.01 busca el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante el mejoramiento de los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la generación de tecnologías innovadoras, sistemas de monitoreo y técnicas de cultivo más eficientes, entre otros, que se desarrollan en los centros acuícolas y que se sistematizan en protocolos para su difusión y transferencia a través de capacitaciones y asistencias técnicas, contribuyendo a elevar los niveles de productividad de la actividad acuícola.
			OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	Porcentaje de acicultores que aplican los conocimientos transferidos en manejo técnico productivo		El OEI a través de la AEI.03.02 se orienta a mejorar los procesos productivos en las unidades acuícolas, a través de la difusión de las tecnologías generadas en los centros acuícolas sistematizadas en protocolos mediante asistencias técnicas a las unidades acuícolas en aspectos clave como la alimentación, calidad del agua, crianza y cosecha permitiendo una aplicación estandarizada de estas prácticas que han demostrado ser efectivas. Dichas acciones descritas permiten que las unidades acuícolas optimicen el uso de insumos y tiempo, reduciendo costos y aumentando la eficiencia, esto se traduce en mejores prácticas productivas permitiendo niveles más altos de productividad.



B. SANTILLAN



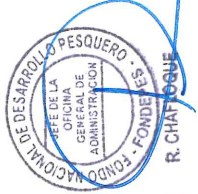
Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.04	Elevar los niveles de productividad de la actividad pesquera	Valor bruto de Producción del Sector Pesquero				OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden por primera vez a un crédito	Este OEI a través de la AEI.02.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el otorgamiento de créditos en bienes y/o servicios (adquisición de motores marinos, aparejos de pesca, equipos de navegación, servicio de reparación de casco, insulado de bodega, entre otros) en condiciones crediticias promocionales y adecuadas al ciclo biológico de las especies, mejorando las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal, lo cual permite elevar sus niveles de productividad redundando en la mejora del nivel de ingresos y que se capitalicen.
				Garantizar el desarrollo productivo de la actividad pesquera	Tasa de crecimiento de las exportaciones de productos para consumo humano directo de la actividad pesquera				
			AES.4.1						El OEI a través de la AEI.04.01 busca el desarrollo productivo de la actividad pesquera mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas de los agentes de la pesca artesanal a través de un portafolio de cursos referidos a la formalización, seguridad de la vida humana en el mar y la formación técnico productiva, siendo los dos primeros cursos orientados a que desarrollen su actividad de manera formal y con conocimientos para la sobrevivencia en el mar y el tercer curso orientado a mejorar su desempeño durante las faenas de pesca, lo cual redundará en la mejora de la productividad de la actividad pesquera artesanal.
						OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que han fortalecido sus competencias técnicas	



B SANTILLAN



H. GONZALES

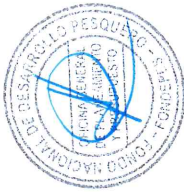


R. CHATTOQUE



Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
				Incrementar la infraestructura de apoyo a la producción, propiciando la participación de la inversión pública y privada en DPA y centros pesqueros cumpliendo la normativa sanitaria.	Número de Desembarcaderos Artesanales habilitados sanitariamente	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que acceden a adecuadas condiciones de seguridad y calidad en el manejo de recursos hidrobiológicos	El OEI, a través de la AEI.01.01 contribuye a incrementar la infraestructura de apoyo a la producción de la actividad pesquera a través de la creación o mejoramiento de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales adecuados a la norma sanitaria que permitan mejorar la productividad y los estándares de sanidad e inocuidad en el manejo de los recursos hidrobiológicos extraídos.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES.



B. SANTILLAN

H. GONZALES

R. CARRASQUE

Tabla 3.5: Ruta Estratégica del PEI 2025-2030 del FONDEPES

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG 1/	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	DIGENIPAA
				2	AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
2	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGEPROFIN
				2	AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE		
3	OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.03.01	Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADETA
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor		
4	OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADEPA
5	OEI.05	Mejorar la gestión institucional		1	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad		OGPP
				2	AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad		OGPP/OGA/GG
				3	AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad		OGA
				4	AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad		OGA
				5	AEI.05.05	Gobierno y transformación digital implementados en la entidad		OGA
				6	AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		OGA

1/ Vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial:

Eje 4: Reactivación económica

Lineamiento 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transporte y comunicaciones.

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del FONDEPES



4 SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

El presente análisis proporciona una visión integral del estado actual del **Gobierno Digital** en el **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**. Este diagnóstico se basa en la evaluación de los servicios, procesos, infraestructura tecnológica (incluyendo software, hardware y servicios), así como los roles y estructuras organizativas destinados a la gestión de tecnologías digitales. Este enfoque permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y las necesidades específicas para impulsar la transformación digital en la institución.

4.1 Estructura del Gobierno Digital y Gestión de las Tecnologías Digitales

El **Modelo de Gobernanza Digital** define los roles clave involucrados en el proceso de transformación digital y el desarrollo estratégico del Gobierno Digital dentro de las entidades de la Administración Pública.

Este modelo destaca la importancia de contar con **equipos multidisciplinarios**, liderados por el titular de la entidad o su representante, para garantizar el éxito en la implementación del proceso de transformación digital. Asimismo, resalta la necesidad de una **interacción efectiva** con otros órganos, unidades orgánicas y entidades, promoviendo un enfoque colaborativo para desplegar iniciativas de Gobierno Digital enfocadas en las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En el caso del **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**, las estructuras organizativas (roles y/o áreas) que brindan soporte a los procesos de gobernanza y gestión del Gobierno Digital, así como a las tecnologías digitales, son las siguientes:



B. SANTILLAN

H. GONZALES

R. CHAFLOQUE

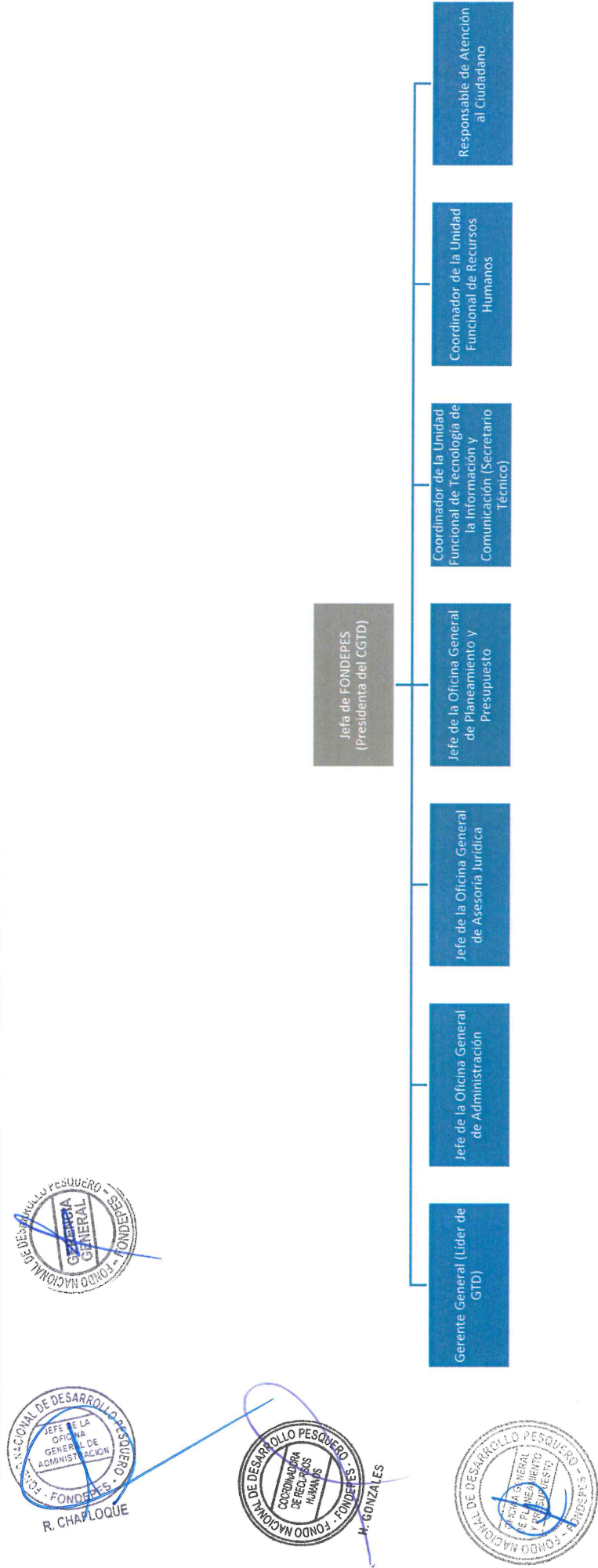


Figura 4.1: Estructura del Comité de Gobierno y Transformación Digital del FONDEPES.
Fuente: Propia

4.1.1 Comité de Gobierno y Transformación Digital

El Comité de Gobierno y Transformación Digital tiene las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad.
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Entidad.
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la Entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la Entidad.
- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en la Entidad.
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad.
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- k) Promover e impulsar el desarrollo de la inteligencia artificial y su adopción como una herramienta que impulse el desarrollo de la Entidad.
- l) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia."

Por otro lado, mediante la Resolución de Gerencia General N° 070-2020-FONDEPES/GG, se aprueba la conformación de la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación dentro de la Oficina General de Administración, con la responsabilidad de gestionar y supervisar los procesos tecnológicos institucionales. Entre sus principales funciones destacan la planificación e implementación de estrategias en el marco del Sistema

Nacional de Informática y Transformación Digital, la administración de la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, la gestión del portafolio de proyectos de TI, el soporte técnico a usuarios, la publicación de información institucional en plataformas oficiales y la emisión de opiniones técnicas en materia de soluciones tecnológicas.

La UFTIC actúa como un ente estratégico para garantizar que las acciones emprendidas contribuyan al cumplimiento de los **objetivos del Plan de Gobierno y Transformación Digital**, impulsando la modernización, eficiencia y transformación digital en beneficio de la institución y sus usuarios.

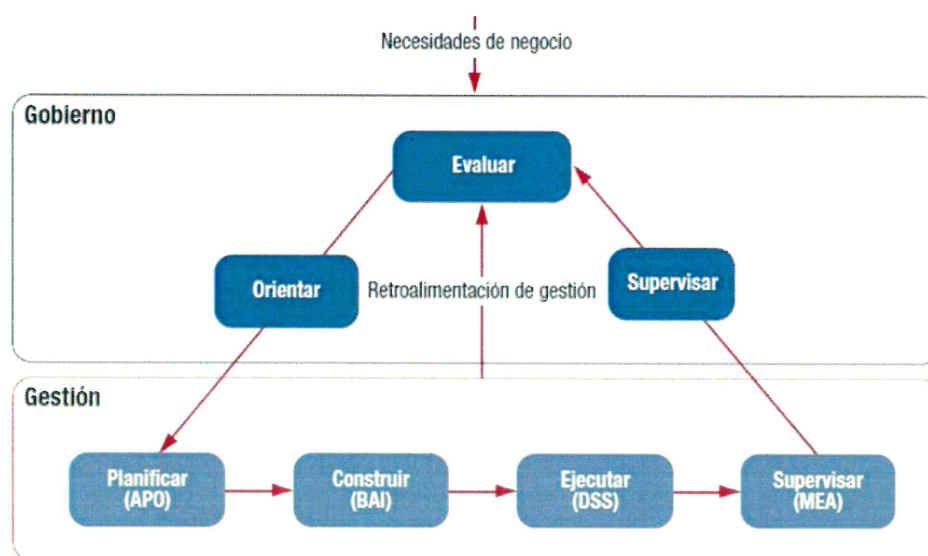


Figura 4.2: Actividades de Gobierno y Gestión. Fuente: COBIT 5

4.1.2 Cumplimientos Normativos que debe hacer cumplir el Comité de Gobierno y Transformación Digital.

Compromisos de Cumplimiento de Normativa Digital		
N	COMPROMISO	NORMATIVA
1	Incorporar el objetivo estratégico de Transformación Digital en el Plan Estratégico Institucional.	Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
2	Designar al Líder de Gobierno Digital	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones entre otros	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.



5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental	Decreto Legislativo N° 1310 Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital.	Decreto Supremo N° 029-2021-PCM Decreto de Urgencia N° 007-2020
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
9	Incorporar la información a la Plataforma GEOPERU	Decreto Legislativo N° 1412 Ley de Gobierno Digital Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos.	Decreto Supremo N° 118-2018-PCM
11	Designación del Oficial de Seguridad Digital	Resolución Ministerial N°166-2017-PCM Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Resolución Ministerial N°004-2016-PCM Decreto Supremo N° 029-2021-PCM
13	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público	Decreto Supremo N° 051-2018-PCM
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Decreto Supremo N° 081-2017- PCM.
15	Disponer de una Mesa de Partes Digital y notificaciones electrónicas	Decreto Supremo N° 205-2020-PCM Ley N°31170
16	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas)	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM Decreto Legislativo N° 1452 que modifica la Ley N° 27444

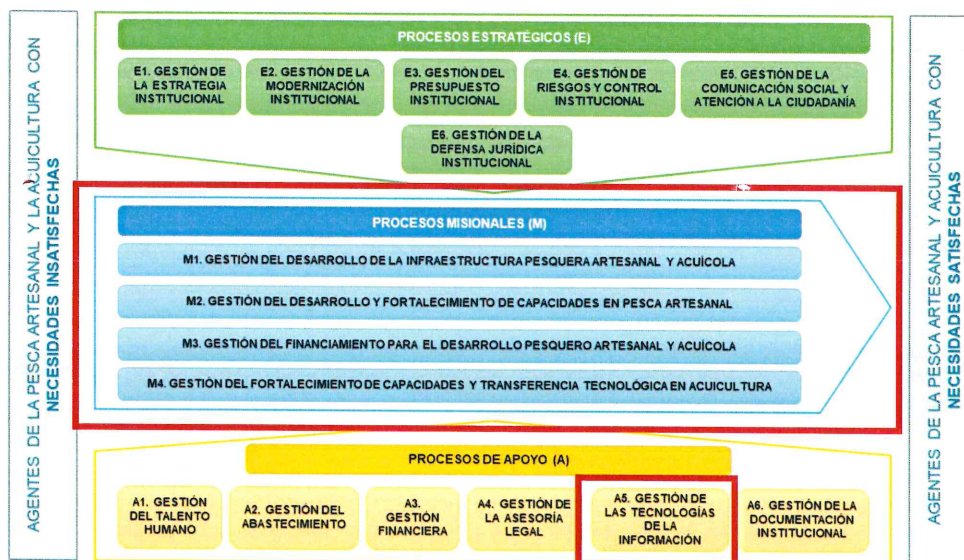


17	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP)	Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM
18	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado	Decreto Legislativo N° 1246
		Decreto Supremo N° 067-2017-PCM
		Decreto Supremo N° 083-2011-PCM
		Decreto Supremo N° 051-2017-PCM

Tabla 4.1: Cumplimiento Normativo. **Fuente:** FONDEPES

4.1.3 Estrategia de Gobierno y Transformación Digital del FONDEPES.

Con base en el Mapa de Procesos, la **estrategia de Gobierno y Transformación Digital del FONDEPES** debe estar orientada a fortalecer la **integración de procesos estratégicos, misionales y de apoyo**, utilizando tecnologías digitales como eje transversal para satisfacer las necesidades de los agentes de la pesca artesanal y la acuicultura. A continuación, se propone una estrategia basada en los elementos identificados:


Figura 4.3: Mapa de Proceso nivel 0. **Fuente:** Manual de Procesos FONDEPES

A. Visión Estratégica

El **Gobierno y Transformación Digital** del FONDEPES debe enfocarse en modernizar los procesos institucionales, potenciar las capacidades misionales y optimizar los servicios de apoyo, asegurando una gestión eficiente, transparente y centrada en la ciudadanía, especialmente en los agentes de pesca artesanal y acuicultura.

B. Ejes Estratégicos

- **Eje 1: Digitalización de Procesos Estratégicos**
 - Objetivo: Automatizar y digitalizar los procesos estratégicos para mejorar la planificación, control y toma de decisiones.
- **Eje 2: Transformación Digital en Procesos Misionales**
 - Objetivo: Modernizar los procesos de desarrollo e infraestructura pesquera, capacitación y financiamiento mediante tecnologías digitales.
- **Eje 3: Optimización de Procesos de Apoyo**
 - Objetivo: Implementar sistemas digitales en los procesos de apoyo para garantizar eficiencia operativa.

C. Priorización de Tecnologías

- **Infraestructura Tecnológica:**
 - Migrar sistemas críticos a un modelo híbrido para garantizar disponibilidad y escalabilidad.
 - Implementar redes seguras para proteger la información sensible.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG):**
 - Utilizar SIG para mapear y gestionar proyectos de infraestructura pesquera.
- **Inteligencia Artificial y Analítica Avanzada:**
 - Incorporar IA para predecir tendencias en pesca artesanal y acuicultura.
 - Usar analítica avanzada para la evaluación de impacto de programas de financiamiento.

D. Gobernanza y Capacitación

- **Comité de Gobierno y Transformación Digital:**
 El **Comité de Gobierno y Transformación Digital** cuenta con la **Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación (UFTIC)** como un área clave para la implementación de las estrategias digitales en la institución. La UFTIC es responsable de liderar el proceso integral de Transformación Digital en el FONDEPES, lo que no solo incluye el diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, sino también el fomento de una cultura de Transformación Digital entre los usuarios y colaboradores de la institución.

Para garantizar el éxito de las iniciativas digitales, el Comité de Gobierno y Transformación Digital debe contar con **mecanismos de control efectivos** sobre los proyectos relacionados con Gobierno Digital. Esto permitirá supervisar su avance y asegurar su alineación con los objetivos institucionales.

Asimismo, es fundamental implementar una **metodología institucional** que conecte la estrategia de transformación digital con los objetivos estratégicos de FONDEPES. Esta metodología debe incluir herramientas de control y supervisión que brinden una visión integral del proceso de Transformación Digital, permitiendo identificar nuevas oportunidades, rediseñar estrategias y optimizar el uso de tecnologías. Esto es crucial para superar las limitaciones en recursos humanos e infraestructura tecnológica que puedan surgir al abordar las iniciativas digitales.



El éxito de los proyectos orientados a la Transformación Digital requiere considerar desde el inicio una serie de factores clave, tales como:

- **Personal especializado** para garantizar una implementación adecuada.
- **Estrategias bien definidas** y una planificación detallada.
- La **participación de los administrados** desde las primeras etapas del proyecto.
- Formación y capacitación continua del equipo humano.

Estos elementos forman parte de una **visión holística**, que debe alcanzarse mediante una combinación de **educación de calidad, innovación tecnológica** y el uso de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**. Esto incluye mejoras en sistemas de información, seguridad digital, redes de información y ciber infraestructuras críticas.

Finalmente, una estrategia integral de Transformación Digital permitirá a FONDEPES mejorar la gestión institucional, optimizar los tiempos de respuesta y atención a las necesidades de los ciudadanos, y contribuir al desarrollo de capacidades requeridas por el país. Esto garantizará una gestión eficiente y orientada al servicio de la población.

- **Capacitación:**
 - Capacitar al personal de FONDEPES en el uso de nuevas tecnologías y procesos digitales.
 - Proveer programas de alfabetización digital para los agentes pesqueros y acuícolas.

4.1.4 Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación – UFTIC.

4.1.4.1 A nivel de Organización

La Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación del FONDEPES, presenta varias desventajas que limitan el alcance y la efectividad de las iniciativas de TI, dado que actualmente se busca la transformación digital e innovación.

La UFTIC, al depender de la Oficina General de Administración, **puede ser vista solo como un área de soporte operativo** en lugar de un habilitador estratégico para la innovación y la transformación digital; teniendo menos influencia para liderar proyectos transformadores y estratégicos, ya que sus prioridades estarían subordinadas a las necesidades administrativas. Asimismo, suele priorizar la eficiencia operativa, dejando menos espacio para la exploración de tecnologías emergentes o el desarrollo de proyectos innovadores. Esto produce un **riesgo de estancamiento**, donde la falta de un enfoque independiente puede limitar la adopción de nuevas tecnologías disruptivas, como inteligencia artificial o automatización avanzada.

La UFTIC, al depender de la Oficina General de Administración tiene una **desconexión con los procesos estratégicos y misionales**, la cual en su mayoría se priorizan proyectos administrativos en lugar de atender las necesidades de las áreas misionales o estratégicas de la institución.



Por último, la UFTIC, cuenta con **recursos limitados** compitiendo con presupuesto de otras unidades funcionales de la Oficina General de Administración, lo que podría limitar su capacidad para implementar proyectos tecnológicos importantes.

4.1.4.2 Organización de la UFTIC

La Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación – UFTIC no cuenta con una estructura orgánica definida, limitando significativamente su capacidad para cumplir con sus objetivos y responsabilidades, estas limitantes son:

- i. **Falta de claridad en roles y responsabilidades:**
Sin una estructura formal, no están definidos claramente los roles, funciones y responsabilidades de los integrantes de la UFTIC, lo que puede generar duplicidad de esfuerzos o lagunas en las actividades críticas.
- ii. **Desorganización en la gestión de proyectos:**
La ausencia de una estructura dificulta la asignación de recursos y la priorización de tareas, afectando la implementación de proyectos tecnológicos.
- iii. **Limitaciones en la planificación estratégica:**
Una UFTIC sin estructura orgánica formal puede tener dificultades para alinearse con los objetivos institucionales y con las estrategias de transformación digital.
- iv. **Falta de reconocimiento institucional:**
La carencia de una estructura orgánica puede restar peso a la UFTIC en la jerarquía institucional, reduciendo su capacidad de influencia en las decisiones estratégicas.
- v. **Dificultades en la obtención de recursos:**
Sin una estructura formal, es más difícil justificar y garantizar el acceso a recursos presupuestarios, técnicos y humanos necesarios para su operación.

Actualmente la UFTIC cuenta con el siguiente personal

N°	Descripción	Cantidad
1	Coordinador de la Unidad Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación de la Oficina General de Administración	1
2	Gestor de proyectos	1
3	Analista programador	2
4	Soporte	1
5	Administrador de red	1
6	DBA	1

Tabla 4.2: Personal de la UFTIC. Fuente: Directa UFTIC

4.1.4.3 Normativas

- Resolución Jefatural N° 087-2018-FONDEPES/J, que aprueba el “Plan de Transición al Protocolo IPv6 para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero”.
- Resolución de la Oficina General de Administración N° 098-2021-FONDEPES/OGA, que aprueba el “Plan de Contingencia Informático y Recuperación de Servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero”.



- Resolución de Gerencia General N° 52-2022-FONDEPES/GG, que aprueba el Protocolo PRO-001-FONDEPES-V.03, "Protocolo para la Atención al Ciudadano durante la Emergencia Sanitaria en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES".
- Resolución de la Oficina General de Administración N° 102-2022-FONDEPES/OGA, conforma el "Equipo de Respuestas ante Incidencias de Seguridad Digital (CSIRT)".
- Resolución de Gerencia General N° 12-2023-FONDEPES/GG, que aprueba la Directiva DIR-014-FONDEPES-V.01, "Directiva para el uso y administración de los recursos y servicios informáticos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".
- Resolución de Gerencia General N° 000017-2024-FONDEPES/GG, que aprueba la Directiva DIR-018-FONDEPES-V.01, "Directiva para la gestión del ciclo de vida de software en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero".

4.1.4.4 Diagnóstico Situacional de la UFTIC

Fortaleza

- Existen bases de conocimiento y experiencia en innovación y transformación digital.

Oportunidad

- Respaldo de la Alta Dirección y del Comité de Gobierno y Transformación Digital para impulsar proyectos prioritarios.

Debilidad

- Dependencia de la Oficina General de Administración, puede ser vista solo como un área de soporte operativo.

Amenaza

- Falta de sólido ecosistema de seguridad digital, ciberseguridad y seguridad de la información.



4.1.4.5 Propuesta de mejora de la Organización de la UFTIC

El siguiente organigrama corresponde a la propuesta de la organización funcional para de la **Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación a Oficina General de Tecnologías de la Información**, en él se muestran las áreas funcionales para la eficiente ejecución de los procesos.



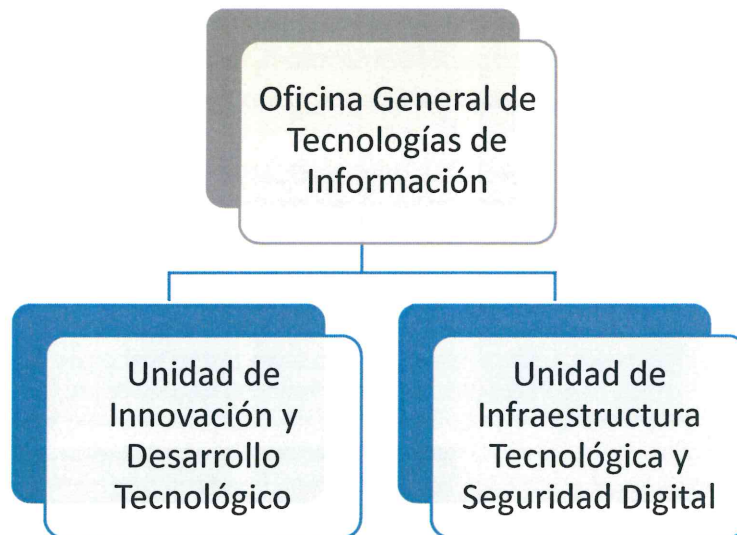


Figura 4.5: Propuesta de Estructura Funcional UFTIC. **Fuente:** Propia



Figura 4.6: Propuesta de Estrategia UFTIC. **Fuente:** Propia

4.1.4.6 Factores Críticos de Éxito

Procesos. Los procesos de soporte y gestión de TIC que la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación deberá contar, aplicando marcos metodológicos, buenas prácticas, estándares internacionales, y gestionando los riesgos de la seguridad de la información.



Figura 4.7: Propuesta de Procesos de la UFTIC. **Fuente:** Propia

Organización. Establecer una nueva estructura funcional que esté completamente alineada con los objetivos estratégicos del FONDEPES y los procesos internos de la institución. Esta estructura debe contar con profesionales y colaboradores capacitados con las habilidades necesarias para fomentar una cultura de transformación digital. Además, debe impulsar la implementación de metodologías innovadoras y disruptivas, adaptándose a las nuevas tendencias en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Esto garantizará un enfoque proactivo hacia la modernización tecnológica y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tecnologías.

- **Adopción de Inteligencia Artificial (IA) para Potenciar la Productividad**
 - Implementar herramientas de IA prácticas y accesibles, como asistentes virtuales, automatización de procesos y análisis predictivo.
 - Integrar modelos de aprendizaje automático que respalden decisiones clave y promuevan una gestión más inteligente y orientada a resultados.
- **Migración Estratégica a la Nube Híbrida**
 - **Nube Híbrida** para sistemas que requieran mantener ciertos datos en entornos locales por razones de seguridad o cumplimiento normativo.
 - Esta migración permitirá una mayor resiliencia, flexibilidad en la gestión de recursos tecnológicos y reducción de costos operativos.
- **Procesamiento de Grandes Volúmenes de Datos y Generación de Modelos Prescriptivos con IA**
 - Utilizar IA avanzada para desarrollar modelos prescriptivos que no solo anticipen tendencias, sino que también sugieran acciones concretas y efectivas para optimizar procesos y mejorar la toma de decisiones a todos los niveles de FONDEPES.
 - Incorporar herramientas de analítica avanzada que permitan visualizar patrones complejos de manera intuitiva.

Del análisis de la información presentada, se concluye que, de los 16 macroprocesos identificados en la entidad (06 estratégicos, 04 misionales y 06 de apoyo), continua con el 53% que cuentan con algún nivel de soporte tecnológico, es



decir, disponen de uno o más sistemas o aplicativos que respaldan parcial o totalmente al menos uno de sus procesos.

De los sistemas y aplicativos existentes, el 60% están destinados a procesos de apoyo, mientras que solo el 30% respaldan procesos misionales, lo que evidencia una brecha significativa en la automatización de actividades directamente vinculadas con la misión de la entidad.

Además, procesos clave como selección de personal, administración de legajos, programación de vacaciones y emisión de contratos están en etapa de análisis y diseño, lo que nos pone con un mejor escenario de transformación digital.

Es necesario priorizar la implementación de soluciones tecnológicas para estos procesos críticos, asegurando un enfoque integral que promueva la optimización y modernización de los sistemas que soportan tanto los procesos misionales como los de apoyo, con especial atención a los estratégicos que impactan directamente en la gestión institucional.

Presupuesto. Para garantizar el éxito en la implementación de proyectos digitales, es fundamental **agilizar los procedimientos de contrataciones**, ya que la rapidez y flexibilidad en este ámbito son esenciales para adaptarse a las dinámicas cambiantes de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

4.1.4.7 Personal de la UFTIC

El personal de la UFTIC es un recurso estratégico en la transformación digital del FONDEPES. Por ello, se requiere contar con personal en las siguientes áreas claves:

- **Metodologías disruptivas:**
Especialistas que adopten enfoques como **Design Thinking, Agile y DevOps** para optimizar la gestión de proyectos y fomentar la innovación en procesos tecnológicos.
- **Capacitación en Inteligencia Artificial (IA):**
Desarrolladores en el uso de herramientas como **Python y TensorFlow** para desarrollar soluciones en automatización, análisis predictivo y asistentes virtuales, mejorando la eficiencia operativa.
- **Implementación de normativas en seguridad digital:**
Expertos en adecuar a estándares como **ISO/IEC 27001** y el **NIST Framework** para mitigar riesgos cibernéticos y garantizar el cumplimiento de normativas de protección de datos personales.

4.2 Regulación Digital

Con respecto al cumplimiento de la regulación digital del Estado Peruano la cual nos da el marco normativo para el proceso de desarrollo e innovación tecnológica y la transformación digital, se expone a continuación el estado de cumplimiento en el FONDEPES.

Asimismo, se debe continuar desarrollando el Marco de la Arquitectura Digital del Estado⁶:

(...)

⁶ Decreto Supremo N° 029-2021-PCM



Artículo 117. Principios del Marco de la Arquitectura Digital del Estado Peruano

La aplicación del Marco de la Arquitectura Digital del Estado Peruano se desarrolla de acuerdo con los principios rectores establecidos en el artículo 5 de la Ley, y con los siguientes principios específicos:

a) Neutralidad tecnológica: En la evaluación, adopción o adquisición de tecnología prima la neutralidad, no debiendo orientarse o limitarse a un determinado tipo de tecnología.

b) Valor ganado: Las inversiones en tecnologías de la información generan valor para la entidad mediante la eficiencia en sus procesos, optimización de costos, riesgos y beneficios cuantificables.

c) Reusabilidad: Se promueve la reutilización de componentes, datos, información, activos de tecnologías de la información y soluciones tecnológicas en la entidad.

d) Automatización: Se facilita la automatización de los procesos permitiendo lograr un alto rendimiento, modelando cada uno de ellos hasta elevarlos a un nivel óptimo de calidad.

e) Seguridad de la información: Permite la definición, implementación y la gestión adecuada de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información independientemente del soporte que los contenga.

Artículo 118. Modelos de referencia de la Arquitectura Digital

118.1 Los modelos de referencia de la Arquitectura Digital permiten un análisis integral de la entidad, desde diferentes perspectivas, para identificar necesidades, problemas y brechas asociadas con los procesos, servicios, sistemas de información, infraestructura tecnológica, gestión de datos y seguridad digital, así como identificar oportunidades de mejora para satisfacer las necesidades de información de la entidad y ciudadano, en el tiempo presente, inmediato y futuro.
(...)

4.2.1 Simplificación Administrativa

El FONDEPES dispone de una Mesa de Partes Digital denominada Ventanilla Virtual, desarrollada e implementada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 205-2020-PCM y la Ley N° 31170. Dicha plataforma digital permite al administrado enviar documentos de distinta naturaleza y propósito, para requerir diversos procesos y servicios exclusivos contemplados en el TUPA institucional y otros de carácter administrativo, y cuenta -asimismo- con un módulo denominado Casilla.

A la fecha, aún se mantiene las notificaciones a través de un servicio de Courier, además de las notificaciones electrónicas que se realizan a través de correos electrónicos o en su defecto se envían a través de las Mesas de Partes Digitales con las que cuentan algunas entidades.

Por lo que:

- Se cumplió con ampliar los canales de atención para la gestión de trámites.
- Los usuarios consultan sus trámites.
- Se redujo los tiempos de atención en Mesa de Partes de la Sede Central.
- Se desarrolla un proceso de mejora continua.

4.2.2 Ciclo de vida de software

En relación con la **Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 12207:2016 - Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida de software (3ª Edición)**, este marco de referencia constituye una guía fundamental para todas las entidades del Estado que desarrollen, adquieran o contraten software. La norma establece procesos y buenas prácticas para garantizar la calidad y eficiencia en el ciclo de vida del software.



H. GONZALES



B. SANTILLAN



R. CHAFLOQUE





La **Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación (UFTIC)** del FONDEPES ha desarrollado la directiva en la cual busca alinear los procesos de desarrollo y adquisición de software con estándares internacionales, promoviendo un enfoque sistemático y estructurado que contribuya a la mejora continua de los servicios tecnológicos.

Adicionalmente, la UFTIC viene adoptando soluciones tecnológicas alineadas con los **Principios del Marco de Arquitectura Digital del Estado Peruano**, lo que refuerza la interoperabilidad, seguridad, eficiencia y modernización en los servicios digitales. Esto permite a la entidad no solo cumplir con los estándares nacionales, sino también avanzar hacia una transformación digital sostenible que beneficie a los ciudadanos y fortalezca la gestión pública.

4.2.3 Firmas digitales

Actualmente, el **módulo de firma digital** está implementado en el **Sistema de Trámite Documentario**, permitiendo el envío y recepción de documentos hacia y desde entidades públicas externas, garantizando la seguridad y validez jurídica en estos intercambios.

Adicionalmente, se está desarrollando la funcionalidad que habilitará el **visto bueno con firma digital** para documentos internos, incluyendo la capacidad de aplicarlo en múltiples archivos, lo que optimizará significativamente el tratamiento de la documentación interna.

Por otro lado, está pendiente de aprobación el **Plan de Digitalización de Documentación con Valor Legal y Microformas**, que busca preservar, organizar y garantizar el acceso a documentos críticos mediante el uso de tecnologías modernas, alineadas con las normativas vigentes. Esto representa un paso clave hacia la modernización y transformación digital de los procesos documentales de la institución.

4.2.4 Modelo de Gestión Documental

Actualmente, el **expediente electrónico con valor legal** y la **notificación electrónica** se encuentran en la etapa de análisis, respondiendo a las necesidades planteadas por el área usuaria para modernizar y optimizar los procesos documentales.

El **Modelo de Gestión Documental (MGD)** fue aprobado el **9 de agosto de 2017** mediante publicación en el diario oficial *El Peruano*, con carácter obligatorio para todas las entidades del Poder Ejecutivo y opcional para el resto del sector público, según lo establecido en el **artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1310**. Este modelo establece directrices para la **interconexión de sistemas de trámite documentario o similares entre entidades públicas**, promoviendo la simplificación administrativa y la interoperabilidad.

El MGD se fundamenta en estándares y buenas prácticas internacionales que permiten implementar y mantener flujos documentales eficientes, garantizando la **trazabilidad de los documentos** y la **interoperabilidad** con otros sistemas de gestión documental. Su marco operativo se sustenta en documentos digitalizados con validez técnica y jurídica, habilitados a través del uso obligatorio de la **firma digital**, conforme a lo estipulado en





la **Ley de Firmas y Certificados Digitales**. Esto asegura la **validez legal y seguridad documental**, contribuyendo al proceso de modernización del Estado y facilitando la transformación digital en la administración pública.

A la fecha, el FONDEPES viene diseñando el modelo en temas archivísticos.

4.2.5 Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Ciberseguridad

El FONDEPES en cumplimiento de la Resolución N° 003-2023-PCM/SGTD, del 6 de septiembre de 2023, el cual dispone que las instituciones públicas adopten como norma obligatoria la NTP ISO/IEC 27001 para guiar la implementación, operación y mejora continua del SGSI. Esta norma, aprobada por INACAL bajo la Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN, asegura que las prácticas de ciberseguridad del Perú estén alineadas con los más altos estándares internacionales en materia de protección de la información. En este sentido se ha desarrollado el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de acuerdo con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023PCM/SGTD.

4.2.6 Gestión de tecnologías digitales

En el ámbito de la gestión de tecnologías digitales, se encuentra en desarrollo una directiva titulada "Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en FONDEPES", que establecerá lineamientos claros para el manejo y aprovechamiento de las TIC en la institución.

La Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación (UFTIC) viene elaborando un Manual de Procedimientos, para garantizar el soporte informático necesario en todas las áreas de la institución. Este manual tiene como objetivo principal:

- Asegurar la disponibilidad y eficiencia tecnológica.
- Mantener infraestructura informática de vanguardia.
- Desarrollar competencias en el personal técnico, fomentando la mejora continua de los procesos y el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se da cumplimiento a las actividades periódicas requeridas por la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos (ENRIAP) y al envío de información sobre el Licenciamiento de Software de la entidad, garantizando transparencia y cumplimiento normativo.

Para la gestión de las tecnologías de información, la UFTIC se apoya en buenas prácticas y marcos de referencia internacionales, como:

- ITIL: Gestión eficiente de servicios de TI.
- COBIT: Gobernanza y control de tecnologías de información.
- PMBOK y SCRUM: Gestión ágil y estructurada de proyectos tecnológicos.
- Normas ISO: Implementación de estándares de calidad y seguridad de la información.





Estas acciones permiten a FONDEPES mantener un enfoque estratégico en la gestión de tecnologías digitales, alineando las operaciones con estándares internacionales, fortaleciendo la modernización tecnológica y asegurando la continuidad operativa de los servicios institucionales.

4.2.7 Computación en la nube

En cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, FONDEPES viene evaluando implementar servicios de Cloud Computing del tipo Plataforma como Servicio (PaaS), alineándose a los lineamientos establecidos por la normativa. Estos servicios se vincularán a la Analítica de Datos, garantizando una alta disponibilidad, facilitando el acceso a la información geoespacial y promueve la transparencia y la modernización en la gestión de datos.

4.2.8 Software público

El FONDEPES cuenta con un sistema de software público denominado 'Sistema del Plan Operativo Institucional (POI) del FONDEPES', según información recabada del "Portal de Software Público"⁷.

Por otro lado, se viene refactorizando sus aplicativos para estar de acuerdo con el Decreto Supremo N° 051-2018-PCM y Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI que establece los lineamientos para compartir y usar software público peruano a disposición de las entidades del Estado.



4.2.9 Protocolo IPV6

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que establece la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 para su implementación progresiva en toda la infraestructura tecnológica de las entidades de la administración pública (incluyendo software, hardware y servicios), FONDEPES ha avanzado en este importante proceso de modernización tecnológica.

Se viene actualizando el Plan de Transición al Protocolo IPV6, estructurado en cuatro fases principales que buscan garantizar una migración ordenada y eficiente hacia el nuevo estándar de comunicación en redes. Este protocolo es clave para mejorar la interoperabilidad, escalabilidad y seguridad en la gestión tecnológica. La primera fase implicará un diagnóstico, en la cual se identifique lo que se requiera soportar.



4.2.10 Datos abiertos

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú y establece un Modelo de Datos Abiertos Gubernamental para todas las entidades del Estado, FONDEPES ha implementado un Portal de Datos Abiertos⁸ para promover la transparencia, el acceso público a la información y la interoperabilidad entre instituciones. Actualmente, este portal alberga la base de datos de actividades de capacitación.



⁷ <https://www.softwarepublico.gob.pe/index.php/es/>.

⁸ <https://www.datosabiertos.gob.pe/group/fondo-nacional-de-desarrollo-pesquero-fondepes>



B. SANTILLAN





El portal cumple con los estándares definidos por la estrategia nacional, facilitando el acceso a información clave y promoviendo su uso por parte de ciudadanos, investigadores y entidades públicas para la toma de decisiones basadas en datos. Este esfuerzo refuerza el compromiso de FONDEPES con la transparencia y la modernización de la gestión pública.

4.2.11 Datos personales

Este proyecto tiene por objeto implementar la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales a fin de garantizar el derecho fundamental a la protección de datos personales para su adecuado tratamiento en todos los bancos de datos que administra el FONDEPES, evitando que se afecten otros derechos y libertades.

Bancos de Datos Personales del FONDEPES, registrados ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) son los siguientes:

- Solicitantes de acceso a la información pública.
- Trabajadores.
- Video vigilancia.
- Comprobantes de pago.
- Registro de visitas.
- Trámite documentario.

4.2.12 Portal de transparencia estándar

En el marco del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y sus reglamentos, en lo que corresponde al Portal de Transparencia Estándar – PTE, el responsable de este portal está comunicando de forma trimestral a las oficinas sobre el estado situacional de la información publicada en el Portal de la entidad y solicitando a los poseedores de la información que remitan la documentación pendiente de publicar y que es obligatoria.

Se evidencia que la institución cumple con la publicación de la información requerida en los portales de transparencia.

4.2.13 Plataforma del Estado Peruano .GOB.PE

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que establece la creación de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (GOB.PE) como herramienta centralizada para la comunicación y gestión digital de las entidades públicas, FONDEPES ha realizado con éxito la migración de su portal institucional.

Este paso representa un avance significativo en la modernización digital de la entidad, alineándose a los objetivos de estandarización, transparencia y accesibilidad establecidos por el Gobierno Digital del Perú. La integración con GOB.PE garantiza que la información y los servicios institucionales sean accesibles de manera eficiente y clara para la ciudadanía, fortaleciendo así la interacción entre el Estado y los usuarios finales.

4.2.14 Estado de cumplimiento de la regulación nacional digital descrita.



CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS DIGITALES DEL FONDEPES del 2022 al 2024				
N	COMPROMISO	PCM	PCM	PCM
		2022	2023	2024
1	Incorporar el objetivo estratégico de Transformación Digital en el Plan Estratégico Institucional.	No cumple	No cumple	Cumple
2	Designar al Líder de Gobierno Digital	Cumple	Cumple	Cumple
3	Constituir el Comité de Gobierno y Transformación Digital	No cumple	Cumple	Cumple
4	Elaborar y aprobar su Plan de Gobierno y Transformación Digital alineado al Plan Estratégico Institucional y acorde con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de Contrataciones, entre otros.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE	No cumple	Cumple	Cumple
6	Desplegar el Modelo de Gestión Documental	No cumple	Cumple	En proceso
7	Implementar el equipo de respuestas ante incidentes de seguridad digital.	No cumple	No cumple	En proceso
8	Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos	No cumple	No cumple	Cumple
9	Incorporar la información a la Plataforma GEOPERU	No cumple	No cumple	Cumple
10	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos.	No cumple	No cumple	No cumple
11	Designación del Oficial de Seguridad Digital	Cumple	Cumple	Cumple
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	No cumple	En proceso	En proceso
13	Designación del Funcionario Responsable del Software Público y Obligatoriedad de compartir el Software Público	Cumple	Cumple	Cumple
14	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	No cumple	No cumple	En proceso
15	Disponer de una Mesa de Partes Digital y notificaciones electrónicas	No cumple	Cumple	En proceso



16	Plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	No cumple	No cumple	En proceso
17	Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (antes en Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas)	No cumple	Cumple	Cumple
18	Cumplir con la Encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (antes ENRIAP)	No cumple	Cumple	Cumple
19	Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado	No cumple	No cumple	No cumple

Tabla 4.3: Cumplimiento Regulación Nacional Digital. **Fuente:** FONDEPES

4.3 Infraestructura Tecnológica.

La infraestructura tecnológica de FONDEPES, descrita más, presenta un centro de datos principal ubicado en sus instalaciones, equipado con servidores, cableado estructurado, acceso a internet con mecanismos de seguridad, y servicios gestionados de backups y almacenamiento, diseñados para garantizar la continuidad operativa y alta disponibilidad.

Sin embargo, los equipos de comunicaciones continúan sin vigencia tecnológica ni soporte del proveedor, lo que representa un riesgo “alto” para las operaciones. Además, la infraestructura de servidores, basada en una plataforma de virtualización VMWARE, muestra limitaciones en memoria, disco y procesador en los servidores virtuales, operando cerca de sus capacidades máximas, lo que requiere un monitoreo constante y acciones preventivas. Por esta razón, es necesario el cambio de los servidores y sus componentes clave, como procesadores, memoria RAM y almacenamiento, para asegurar la disponibilidad de los equipos y un soporte adecuado durante el periodo 2025-2028, crítico para la implementación de proyectos de servicios digitales.

En cuanto al software de soporte a la infraestructura tecnológica, el motor de base de datos de FONDEPES está basado en SQL SERVER y ORACLE. Sin embargo, SQL SERVER no dispone de soporte, lo que podría afectar la confiabilidad y continuidad de las operaciones.

Por otro lado, la plataforma de virtualización utiliza VMWARE, garantizando un entorno sólido para el despliegue de servicios digitales.

4.3.1 Hardware – Servidores

El 85% de la infraestructura tecnológica adquirida por el FONDEPES está llegando al límite de uso, siendo necesario la adquisición de nuevos equipos.

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN DISCO			
HOST	ASIGNED	USAGE	FREE
SVR21	80T	18.6T	61.4T
SRV17	1T	41.8Gb	856Gb
SRV12	300Gb	52Gb	248Gb
SRV27	4T	0.58T	3.42T



hostfon02	600Gb	48Gb	552Gb
-----------	-------	------	-------

Tabla 4.4: Relación de equipamiento de servidores. **Fuente:** FONDEPES

N°	HARDWARE	CANTIDAD
Servidores		
1	LENOVO ThinkSystem SR590	1
2	LENOVO System x3250 M6	2
3	LENOVO System x3650 M5	1
4	IBM System x3650 M4	1
5	IBM System x3250 M5	1
6	IBM Storwize V5000	1
7	IBM Storwize V3700	1
8	LENOVO TS2900	1
Computadoras de Escritorio		
9	Dell Optiplex 7050	105
10	Dell Optiplex 9020	10
11	Dell Precision Tower 5810	8
12	Computadoras Desktop Hp	308
13	Lenovo Thinkcentre M920s	141
14	Lenovo Thinkstation P320	3
15	Lenovo Thinkcentre M910s	4
16	Lenovo Thinkcentre M83	9
17	Lenovo Thinkcentre M73	2
18	Lenovo Thinkcentre M93	2
Notebook		
19	Laptop Apple	2
20	Laptop Hp	45
21	Laptop Toshiba	2
22	Laptop Lenovo	49
Impresoras		
23	Impresoras	85
Scanner		
24	Escaners	59
Proyectores		
25	Epson 1771w	55
Ipad - Tablet		
26	IPAD	11
27	Tablet	2

Tabla 4.5: Relación de equipamiento. **Fuente:** FONDEPES

4.3.2 Conectividad.

Los servicios de Internet que tiene contratado la institución en la sede de Lima; asimismo, de acuerdo con el inventario del FONDEPES no se evidencia un servicio de contingencia.

N° CONTRATO	SERVICIO	PROVEEDOR
011-2024-FONDEPES-8.UIT	INTERNET 200Mbps SEDE LIMA	WIN EMPRESAS S.A.C
010-2024-FONDEPES-8.UIT	INTERNET 16Mbps SEDE PAITA	COLINAN NET
ORDEN COMPRA N° 072-2021	CONEXIÓN REMOTA SEGURA	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.
032-2024-FONDEPES	COLABORACIÓN Y MENSAJERÍA ELECTRÓNICA EN LA NUBE	ENTEL PERU

Tabla 4.6: Proveedores de internet. **Fuente:** FONDEPES



N°	CONECTIVIDAD	CANTIDAD
Switches		
1	CISCO 9300-24T	1
2	CISCO 2960X-48P	7
3	CISCO 3560-24P	1
4	CISCO 2960-24P	1
5	EXTREME X460G2-48P	1
6	EXTREME X460G2-24P	1
7	HP OfficeConnect 1620	2
8	HP V1910-48P	1
9	HP V1910-24P	4
10	HP V1910-16P	2
11	3COM 2250	1
12	DLINK DES-1008D	7
13	DLINK DES-1024R	1
14	TRENDNET TE-100	4
15	TPLINK TL-SG1024D	1
16	Satra SA-SF1005D	1
17	Zyxel Prestige 65chw-31	1
18	SATRA KVM	1
Access Point		
19	ARUBA IAP-315-RW	4
20	ARUBA APIN0205	5
21	TPLINK TL-WR741ND	1
22	TRENDNET TEW-692GR	2
23	ENCORE ENHWI-N	1
Central Telefónica y Equipos Telefónicos		
24	CENTRAL TELEFONICA PANASONIC KX-TDE200	1
25	PANASONIC KX-TVM50	1
26	PANASONIC Teléfono	110

Tabla 4.7: Comunicaciones. Fuente: FONDEPES

4.3.3 Centro de Datos Alterno.

No se cuenta con un centro de datos alternativo, ni se identifica sistemas redundantes o servicios de este tipo en nube.

4.3.4 Sistemas de Seguridad y Respaldo.

En cuanto a ciberseguridad, se utiliza el antivirus ESET PROTECT con licenciamiento para 600 equipos, lo que garantiza la protección de la mayor parte del parque informático; asimismo la seguridad perimetral se encuentra gestionada.

4.3.5 Sistemas de Información.

El análisis del inventario de software en FONDEPES, evidencia que el software ofimático está debidamente sustentado, con 690 licencias de sistemas operativos (Windows 7, 8/8.1 y 10 Professional), 690 licencias de Office y 400 licencias de Office 365, cubriendo la operatividad de 592 microcomputadoras de escritorio y 98 notebooks identificadas en el parque informático.

Las herramientas de desarrollo incluyen tecnologías como PHP, SQL Server, Linux, Windows Server, IIS, Apache, Joomla, VMware y Visual Studio 2019, las cuales soportan eficientemente los sistemas internos. Por otro lado, se gestiona software especializado como Risk Simulator, S10, C Project Estándar, Power BI y Oracle Primavera a través de procedimientos específicos según la demanda de los usuarios.

Respecto a los servidores, el inventario incluye 6 servidores físicos y 25 virtuales, con 9 licencias de sistemas operativos (Windows Server 2012 R2 y 2016 R2 Standard Edition) y 13 licencias VMware, aunque no se cuenta con licencias adicionales para nuevos equipos, lo que podría limitar la expansión futura.

Se identificaron 38 sistemas de información.

N°	Nombre del Sistema / Aplicativo	Descripción	Plataforma	Proceso Soportado
1	Sistema Integrado de Administración Financiera - MEF	Administrar y controlar lo que ingresa y lo que se gasta en el sector haciendo un seguimiento al presupuesto público.	Fox Pro	Estratégico: Gestión del Presupuesto Institucional
2	Sistema Integrado de Gestión Administrativa - MEF	Simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del Estado y que sigue las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado.	Power Builder, SQL	Apoyo: Gestión de Abastecimiento
3	Sistema de Trámite Documentario	Control y seguimiento de los registros de la documentación generada por cada dependencia de la entidad.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de la Documentación Institucional
4	Sistema de Contrataciones por Montos Menores o Iguales a los 8 UIT	Administración, control y seguimiento de los requerimientos de bienes y servicios menores a los 8 UIT.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de Abastecimiento
5	Portal Web Institucional	Ofrecer a los usuarios un sitio dónde encontrar gran cantidad de información, servicios, actividades comerciales y recursos relacionados con la organización.	joomla	Estratégico: Gestión de la Comunicación Social y atención al ciudadano



6	Intranet - Módulo POI	Registro de fichas y actividades de acuerdo a la ejecución del Plan Operativo Institucional.	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la estrategia institucional
7	Intranet - Facturación	Generar guías de servicio, boleta y facturas.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión Financiera
8	Intranet - Caja Chica	Registra la caja chica de todo FONDEPES.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión Financiera
9	Intranet - Módulo SIAC	Sistema Integrado de Administración de Créditos, para el otorgamiento de créditos a pescadores artesanales y acuicultores.	PHP, SQL	Misional: Gestión del financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola
10	Intranet - Módulo DIGENIPAA	Registra la gestión de archivos y lo reaccionado a los proyectos de inversión.	PHP, SQL	Misional: Gestión del desarrollo de la infraestructura pesquera artesanal y acuícola
11	Sistema Virtual de Marcación	Registra la marcación virtual y control de las actividades remotas del personal CAS y 728.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión del talento humano
12	Sistema de Planillas Web	Cálculo de planilla y Reportes consolidados.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión del talento humano
13	Módulo de Registro de Votaciones	Registro de elecciones para un cargo específico,	PHP, SQL	Apoyo: Gestión del talento humano
14	Indicadores de seguimiento inversiones	Permite publicar información actualizada de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales (IPAs), Cartera de inversiones de Proyecto.	PHP, SQL	Misional: Gestión del desarrollo de la infraestructura pesquera artesanal y acuícola
15	Sistema de Seguimiento de Inversiones	Permite registrar la información necesaria, para el seguimiento de Inversiones.	PHP, SQL	Misional: Gestión del desarrollo de la infraestructura pesquera artesanal y acuícola
16	Sistema Integrado de Gestión Administrativa - Web	Simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del Estado y que sigue las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado, ingreso desde un explorador de red,	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de Abastecimiento
17	Sistema de Personal - SISPER	Registro y control de las planillas del personal CAS y 728,	Oracle	Apoyo: Gestión del talento humano
18	Intranet - Módulo OGPP	Registro y control de los documentos normativos, boletín y estadísticas,	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la modernización institucional
19	Servicios Web - PIDE	Integrar los servicios web de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), de la SEGDI para consulta de información por parte del personal del FONDEPES,	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de las Tecnologías de la Información

20	Portal Mesa de Parte Virtual	Recepción de tramites externos.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de la Documentación Institucional
21	Portal Obras	Portal para la publicación de obras trabajadas por la entidad, registro de oportunidades laborales y registro de potenciales proveedores de servicios.	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la Comunicación Social y atención al ciudadano
22	Portal Talento	Portal para la publicación de oportunidades laborales bajo el régimen de locación y cas, registro de cartera para potenciales trabajadores.	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la Comunicación Social y atención al ciudadano
23	Intranet - Módulo Recursos Humanos	Se realiza en registrar el legajo de personal contratado (datos personales, hijo, conviviente, solicitudes de permiso, marcaciones, portal talento).	PHP, SQL	Apoyo: Gestión del talento humano
24	Intranet - Módulo SISAC	Sistema de Información para el Seguimiento de Actividades para Capacitación.	PHP, SQL	Misional: Gestión de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en pesca artesanal
25	Help Desk	Se encarga de registrar las incidencias de los usuarios para su posterior atención.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de las Tecnologías de la Información
26	Intranet - Proceso de Notificaciones	Registro de los escritos de los procesos arbitrales.	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la defensa jurídica institucional.
27	Intranet - Módulo Covid-19 Emergencia	Control y seguimientos de otorgamiento de crédito 2021 - EMERGENCIA COVID-19.	PHP, SQL	Misional: Gestión del financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola.
28	Intranet - Módulo DIGECADETA	Registro de las capacitaciones, asistencia técnica y trabajo experimental de los centros acuícolas.	PHP, SQL	Misional: Gestión del fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura.
29	Intranet - Módulo OGAI	Se encarga de registrar las opiniones legales, liquidaciones de gasto y sentencia judicial.	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de la asesoría legal.
30	Intranet - Módulo Sistemas	Se realiza de registrar el inventario de sistemas (monitor, teclado, CPU, etc.), la relación de celular, anexo).	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de las Tecnologías de la Información.
31	Intranet - Módulo Logística	Se realiza en registrar de visitas, proceso contractual, inventario, solicitud vehicular, publicación de procesos, archivo central, control patrimonial, gestión de salas).	PHP, SQL	Apoyo: Gestión de Abastecimiento.



Oficina 58470

32	Intranet - Acuerdo de Partes	Registra la Cooperación Institucional – CONVENIO y Cooperación Institucional – PROTOCOLO y Administración de DPAs.	PHP, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
33	Sistema de Gestión Documental	Simplifica y automatiza los procesos administrativos en una entidad del Estado donde se incorpora la Firma Digital y que sigue las normas establecidas por los Órganos Rectores de los Sistemas Administrativos del Estado, ingreso desde un explorador de red.	JAVA, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
34	Sistema de Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Se encarga de registrar los expedientes PAD del FONDEPES	C#, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
35	Sistema de Verificación de Documentos Digitales	Se encarga de validar documentos externos como Oficios y Cartas generados por el Sistema de Gestión Documental SGD	JAVA, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
36	Sistema de control y seguimiento de expedientes	Se encarga de registrar los expedientes generados por la Procuraduría del FONDEPES	C#, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
37	Sistema de Vale Provisional	Se encarga de generar vales de provisional donde se incorpora la Firma Digital donde optimiza tiempo y proceso	C#, SQL	Estratégico: Gestión de la Modernización Institucional.
38	Sistema de consulta el estado de participación en el curso "buenas prácticas de liberación de tortugas marinas, aves y otras especies en captura incidental"	Se encarga de buscar la participación de cursos realizadas por el FONDEPES.	C#, SQL	Misional: Gestión de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en pesca artesanal

Tabla 4.8: Sistemas de Información. Fuente: FONDEPES

4.4 Avances de los Proyectos del PGTD 2021 – 2024.

ID	Proyecto	Sub-Tipo	Área Interesada	% de cumplimiento
1	Implementación de la plataforma digital Libro de Reclamaciones.	Servicios Digitales	GG/OGA	100 %
2	Implementación del Portal de Datos Abiertos institucional.	Servicios Digitales	FONDEPES	0 %
3	Migración a la Plataforma GOB.PE.	Servicios Digitales	FONDEPES	100%
4	Implementación de un Sistema de Denuncias – SISDEN.	Servicios Digitales	OGA/RH-ST	0 %

5	Optimización del sistema de RRHH – módulo de evaluación virtual de convocatoria de personal.	Servicios Digitales	RH/OGA	0 %
6	Optimización del Sistema Integrado de Capacitación.	Servicios Digitales	DIGECADETA / DIGECADEPA	0 %
7	Integración móvil al Sistema Integrado de Gestión de Créditos.	Servicios Digitales	DIGEPROFIN /OGA-GF	0 %
8	Implementación del sistema de seguimiento de Inversiones – SISEIN.	Automatización procesos	DIGENIPAA	0 %
19	Simplificación administrativa: Automatización al proceso Logístico en la OGA.	Automatización procesos	OGA/UFA OGPP	0 %
10	Optimización de la Gestión de Archivo Digital y procedimientos archivísticos al legajo de personal para RRHH.	Automatización procesos	FONDEPES	0 %
11	Implementación del Módulo Informático de planilla electrónica para RRHH.	Automatización procesos	OGA/RH	0 %
12	Optimización de Consultas PIDE.	Automatización procesos	FONDEPES	0 %
13	Implementación módulo de marcación virtual y seguimiento de actividades para RRHH.	Automatización procesos	OGA/RH	100%
14	Implementación de tecnología Blockchain al aplicativo informático y base de datos de créditos.	Automatización procesos	DIGEPROFIN / OGA -UFGF	0 %
15	Implementación de software Maskay para seguimiento Presupuestal.	Automatización de Procesos	GG/OGPP	0 %
16	Implementación de un aplicativo móvil para la trazabilidad de los servicios de la DIGECADETA.	Automatización de Procesos	DIGECADET A	0 %
17	Sistema de información de administración de documentos para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Automatización de Procesos	OGA/RH	0 %
18	Optimización del módulo de Asignación de Créditos del SIAC.	Automatización de Procesos	DIGEPROFI N	0 %
19	Optimización del módulo de Recuperación de Carteras del SIAC.	Automatización de Procesos	DIGEPROFI N	0 %
20	Actualización del Plan de Transición al Protocolo IPv6.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	OGA/UFTIC	0 %



B. SANTILLAN



H. GONZALES



R. CHAFLOQUE



21	Transición al Protocolo IPv6.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	OGA/UFTIC	0 %
22	Implementación al Sistema de Tramite Documentario la Interoperabilidad Digital.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	GG	0 %
23	Implementación al Sistema de Tramite Documentario la firma digital para múltiples formatos Digitales.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	GG	100%
24	Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	FONDEPES	0 %
25	Certificación en la norma ISO 27001.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	FONDEPES	0 %
26	Formulación e Implementación de la directiva para el uso de la Metodología del ciclo de vida de software basado en NTP ISO 12207:2016.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	OGA/UFTIC	100%
27	Documentación e implementación de Procesos de la UFTIC.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	OGA/UFTIC	0 %
28	Definición de objetivos, alcance y plan del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	FONDEPES	0 %
29	Actualización de la Ley de Protección de Datos Personales.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	FONDEPES	0 %
30	Elaboración de la directiva que regula el uso y administración de recurso informáticos.	Cumplimiento normativo y mejores prácticas	OGA/UFTIC	0 %
31	Implementación de Tablero de indicadores del Sistema de Seguimiento de Inversiones usando Business Intelligence.	Explotación de Datos	FONDEPES	0 %
32	Repositorio institucional de documentación digital.	Explotación de Datos	FONDEPES	0 %
33	Búsqueda de Información Inteligente.	Explotación de Datos	FONDEPES	0 %
34	Implementación del sistema integrado para la administración de datos Georreferenciados.	Explotación de Datos	DIGENIPAA	0 %
35	Formulación del Plan de Contingencias de TI.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
36	Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking).	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	50%
37	Implementación de herramienta de conexión remota segura a escritorio de trabajo (escritorio virtual).	Infraestructura y Servicios TI	FONDEPES	0 %
38	Implementación del Centro de datos de contingencia con Produce.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
39	Cableado Cat 6 de sede central FONDEPES con interconexión de gabinetes de distribución con fibra óptica.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %

40	Adquisición e implementación de un sistema contra incendio, sensores detectores de humo y alarma.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
41	Seguridad de acceso físico digital y cámaras de video vigilancia en el centro de datos.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
42	Licencia (6) Windows Server Standard 2019.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
43	Licencias BIM.	Infraestructura y Servicios TI	JEFTURA/ DIGENIPAA	0 %
44	Implementación de la Mesa de ayuda con herramienta basada en ITIL.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
45	Renovación de infraestructura tecnológica (equipos de comunicaciones, storage).	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
46	Sistema de monitoreo de Centro de Datos.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %
47	Implementación de una nueva Central telefónica.	Infraestructura y Servicios TI	OGA/UFTIC	0 %

Tabla 4.9: Avance de los Proyectos del PGD 2021 - 2024. **Fuente:** FONDEPES

5 OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

Definiremos los objetivos, indicadores y metas del Gobierno Digital en FONDEPES, asegurando que estén plenamente alineados y articulados con los objetivos estratégicos institucionales, tal como se detalla en el Enfoque Estratégico – numeral 3.4 de este documento. Esta integración permitirá que las iniciativas de transformación digital respondan de manera efectiva a las prioridades institucionales, contribuyendo a la modernización de los procesos, la optimización de los recursos y el fortalecimiento de los servicios orientados a la ciudadanía. Además, se garantizará que los objetivos digitales estén respaldados por indicadores medibles y metas claras que faciliten su seguimiento y evaluación continua, promoviendo una gestión basada en resultados.

5.1 Estrategias de Transformación Digital

El uso de tecnologías digitales es esencial para modernizar y optimizar la gestión de los servicios y procesos del **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**. Estas herramientas permiten generar valor público, mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la capacidad de adaptación frente a los desafíos del sector pesquero y acuícola. La transformación digital en FONDEPES busca aprovechar estas tecnologías para impulsar la innovación, fortalecer la sostenibilidad y mejorar los servicios ofrecidos a pescadores, acuicultores y demás actores involucrados.

Un componente clave en este proceso es la **adopción de un modelo de madurez tecnológica**, que permitirá a FONDEPES evaluar su nivel actual de digitalización, identificar áreas prioritarias de mejora y establecer un camino claro hacia un desarrollo tecnológico más avanzado.

Para el FONDEPES, la transformación digital no solo se trata de implementar tecnología, sino de integrar soluciones que mejoren los servicios, optimicen procesos internos y

fortalezcan la transparencia institucional. Las siguientes **estrategias prioritarias** guiarán este proceso de transformación:

A continuación, se detallan algunas de ellas que son prioridad para el FONDEPES:

- **Automatización de Procesos Operativos y Administrativos:** Automatizar procesos clave relacionados con la selección de beneficiarios, programación de capacitaciones, emisión de licencias y certificados, y monitoreo de proyectos pesqueros y acuícolas. Esto reducirá los errores manuales, aumentará la eficiencia operativa y permitirá al personal enfocarse en actividades estratégicas.
- **Desarrollo de Plataformas Digitales para el Sector Pesquero y Acuícola:** Diseñar plataformas digitales que mejoren la comunicación y la colaboración entre el FONDEPES, los pescadores, los acuicultores y otras partes interesadas. Estas plataformas facilitarán el acceso a información sobre financiamiento, capacitación y regulaciones, promoviendo la participación del sector en los programas institucionales.
- **Gestión y Análisis de Datos Estratégicos:** Implementar herramientas avanzadas de análisis de datos para recopilar, organizar y procesar información sobre las actividades pesqueras y acuícolas. Esto permitirá al FONDEPES identificar oportunidades de mejora, anticipar tendencias y tomar decisiones basadas en evidencia para gestionar de manera más efectiva los recursos pesqueros y acuícola.
- **Competencias Digitales:** Prepara a los diferentes actores del FONDEPES para desenvolverse eficazmente en un entorno cada vez más digitalizado. Estas competencias son un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para utilizar las tecnologías digitales de manera efectiva, ética y crítica.
- **Plataformas de Colaboración y Gestión de Proyectos:** Implementar herramientas de colaboración digital para gestionar proyectos de desarrollo pesquero y acuícola. Estas plataformas permitirán a los equipos de FONDEPES coordinar tareas, supervisar el avance de los proyectos y comunicarse en tiempo real con las partes interesadas.
- **Fortalecimiento de la Ciberseguridad:** Implementar medidas robustas de ciberseguridad para proteger la infraestructura tecnológica y los datos sensibles de FONDEPES. Esto incluye la capacitación continua del personal en seguridad digital y la actualización de protocolos para garantizar la integridad y confidencialidad de la información.

La estrategia de transformación digital, se tomarán en consideración para los desafíos de gobierno digital.

5.2 Desafíos de Gobierno y Transformación Digital

Los desafíos fueron considerados de acuerdo con el "Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD":

CODIGO	DESAFIO	DESCRIPCION
DGD1	Gestión del Cambio.	○ Garantizar el compromiso del Comité de Gobierno y Transformación Digital, asegurando que las iniciativas de transformación digital sean

		sostenibles y estén alineadas con los objetivos estratégicos de largo plazo.
		○ Fomentar una cultura organizacional orientada a la digitalización, eliminando barreras y resistencias internas, y promoviendo la adopción de tecnologías innovadoras para optimizar los procesos institucionales.
DGD2	Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.	○ Impulsar la generación de valor en servicios y procesos clave, mediante inversiones estratégicas en tecnologías digitales que mejoren la eficiencia y efectividad operativa de FONDEPES.
DGD3	Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.	○ Centrarse en las necesidades de los ciudadanos, desarrollando soluciones digitales que respondan de manera precisa a sus demandas y expectativas, mejorando la experiencia del usuario.
DGD4	Digitalizar servicios	○ Proveer servicios digitales eficientes y accesibles, con el objetivo de optimizar la atención ciudadana y fortalecer los procesos internos de FONDEPES.
DGD5	Garantizar la seguridad de la información.	○ Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, adoptando medidas robustas de seguridad de la información para proteger los activos críticos de la entidad.
DGD6	Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	○ Personal con las competencias necesarias para desarrollar los servicios digitales requeridos.
DGD7	Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.	○ Las capacidades de la infraestructura tecnológica de FONDEPES deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.

Tabla 5.1: Desafíos del Gobierno y Transformación Digital. **Fuente:** Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD

5.3 Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

Los objetivos de gobierno y transformación digital definidos por el Comité de Gobierno y Transformación Digital son los siguientes:

CODIGO	OBJETIVOS DIGITALES
OGD1	Consolidar un modelo de gestión completamente digital y basado en datos.
	○ Este objetivo busca transformar los procesos misionales y administrativos de FONDEPES mediante la implementación de herramientas avanzadas de analítica de datos y big data, permitiendo una toma de decisiones basada en evidencia y en tiempo real, orientada a maximizar el impacto de las políticas y programas pesqueros y acuícolas.
OGD2	Desarrollar un ecosistema digital inclusivo y colaborativo.
	○ Este objetivo busca implementar plataformas interoperables que integren a los actores del sector pesquero y acuícola, promoviendo la colaboración entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Este ecosistema facilitará el acceso a servicios, la gestión transparente de recursos y el seguimiento de proyectos en tiempo real.
OGD3	Impulsar la automatización inteligente en los procesos clave.
	○ Este objetivo busca incorporar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático y la robótica en áreas críticas como la supervisión, monitoreo y control de la infraestructura pesquera, así como en la gestión de trámites y servicios digitales, eliminando redundancias y mejorando la eficiencia operativa.



OGD4	Fomentar la transformación cultural hacia lo digital en todos los niveles organizacionales.
	○ Un objetivo estratégico es el promover una cultura organizacional que priorice la innovación y el uso de tecnologías digitales, asegurando la capacitación continua del personal y generando un entorno de trabajo preparado para afrontar los desafíos tecnológicos y las demandas de los ciudadanos.
OGD5	Garantizar la resiliencia tecnológica y la ciberseguridad en la transformación digital.
	○ Este objetivo significa diseñar e implementar un marco integral de ciberseguridad y protección de datos alineado con estándares internacionales, asegurando que FONDEPES cuente con la infraestructura tecnológica necesaria para ser flexible, escalable e interoperable frente a los desafíos de un entorno digital en constante evolución.

Tabla 5.2: Objetivos del Gobierno y Transformación Digital

5.4 Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital

El Mapa Estratégico de Gobierno Digital marca la prioridad y dependencia de los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital.

Los objetivos que deben priorizarse son los relacionados a la mejora de las capacidades de los recursos humanos y temas organizacionales.

MAPA ESTRATÉGICO	
Dimensiones	Objetivos de Gobierno y Transformación Digital
Automatización de Procesos Operativos y Administrativos	OGD3: Impulsar la automatización inteligente en los procesos clave.
Desarrollo de Plataformas Digitales para el Sector Pesquero y Acuícola	OGD1: Transformar los procesos misionales y administrativos de FONDEPES mediante la implementación de herramientas avanzadas de analítica de datos y big data, permitiendo una toma de decisiones basada en evidencia y en tiempo real, orientada a maximizar el impacto de las políticas y programas pesqueros y acuícolas. OGD2: Implementar plataformas interoperables que integren a los actores del sector pesquero y acuícola, promoviendo la colaboración entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Este ecosistema facilitará el acceso a servicios, la gestión transparente de recursos y el seguimiento de proyectos en tiempo real. OGD5: Diseñar e implementar un marco integral de ciberseguridad y protección de datos alineado con estándares internacionales, asegurando que FONDEPES cuente con la infraestructura tecnológica necesaria para ser flexible, escalable e interoperable frente a los desafíos de un entorno digital en constante evolución.
Gestión y Análisis de Datos Estratégicos	OGD2: Implementar plataformas interoperables que integren a los actores del sector pesquero y acuícola, promoviendo la colaboración entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil. Este ecosistema facilitará el acceso a servicios, la gestión transparente de recursos y el seguimiento de proyectos en tiempo real
Fortalecimiento de la Ciberseguridad	OGD5: Diseñar e implementar un marco integral de ciberseguridad y protección de datos alineado con estándares internacionales, asegurando que FONDEPES cuente con la infraestructura tecnológica necesaria para ser flexible, escalable e interoperable frente a los desafíos de un entorno digital en constante evolución.
Competencias digitales	OGD4: promover una cultura organizacional que priorice la innovación y el uso de tecnologías digitales, asegurando la capacitación continua del personal y generando un entorno de trabajo preparado para afrontar los desafíos tecnológicos y las demandas de los ciudadanos.

Tabla 5.3: Mapa Estratégico del Gobierno y Transformación Digital

5.5 Indicadores de los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

A continuación, se presentan los indicadores que permitirán medir el avance en el logro de los objetivos de gobierno digital, así como sus metas anuales asociadas.

CODIGO	OBJETIVOS DIGITALES	INDICADORES
OGTD1	Consolidar un modelo de gestión completamente digital y basado en datos.	Número de procesos integrados a sistemas de gestión basados en datos.
		Cantidad de informes generados automáticamente mediante herramientas de analítica.
		Tiempo promedio de respuesta en procesos digitalizados.
OGTD2	Desarrollar un ecosistema digital inclusivo y colaborativo.	Número de entidades conectadas a través de plataformas interoperables.
OGTD3	Impulsar la automatización inteligente en los procesos clave.	Número de procesos automatizados con inteligencia artificial o herramientas digitales avanzadas.
		Cantidad de horas ahorradas en tareas manuales debido a la automatización.
OGTD4	Fomentar la transformación cultural hacia lo digital en todos los niveles organizacionales.	Cantidad de capacitaciones en competencias digitales realizadas anualmente.
OGTD5	Garantizar la resiliencia tecnológica y la ciberseguridad en la transformación digital.	Número de auditorías de ciberseguridad realizadas anualmente.

Tabla 5.4: Indicadores de los Objetivos del Gobierno y Transformación Digital

5.6 Objetivos Estratégicos Institucionales vs los Objetivos de Gobierno Digital

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL					
DESCRIPCIÓN	OGTD1: Consolidar un modelo de gestión completamente digital y basado en datos	OGTD2: Desarrollar un ecosistema digital inclusivo y colaborativo	OGTD3: Impulsar la automatización inteligente en los procesos clave	OGTD4: Fomentar la transformación cultural hacia lo digital en todos los niveles organizacionales ciudadanos.	OGTD5: Garantizar la resiliencia tecnológica y la ciberseguridad en la transformación digital	
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional	X			X		
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional				X	X	
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional	X	X	X			
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional		X	X		X	
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional	X	X				
OEI.04: Fortalecer la gestión institucional	X	X	X	X	X	

Tabla 5.5: Objetivos Estratégicos Institucionales vs Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

6 PROYECTOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En el marco de los objetivos de gobierno digital definidos y con la información relevada en campo, se ha definido un portafolio de proyectos a desarrollar dentro del Plan de Gobierno Digital 2025 – 2028 de FONDEPES.

6.1 Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital

NRO	PROYECTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL GOBIERNO DIGITAL					PRIORIDAD
	TÍTULO	Código PGTD	OGD1	OGD2	OGD3	OGD4	OGD5	
1	Proyecto de Automatización Inteligente del Proceso de Crédito	PGTD-01	X	X	X			1
2	Sistema de Seguimiento de Inversiones y Evaluación de Riesgo Crediticio	PGTD - 02	X	X	X			1
3	Tecnologías Blockchain	PGTD - 03	X	X	X			1
4	Creación de un Asistente Virtual Inteligente, Contact Center Basado en RPAS.	PGTD - 04	X	X	X			1
5	Plataforma de Análisis de Impacto y Monitoreo de Créditos	PGTD - 05	X	X	X			1
6	Digitalización y Gestión de Documentos con Valor Legal	PGTD - 06	X	X	X			1
7	Portal de Capacitación Virtual para Pescadores Artesanales	PGTD - 07	X	X	X			2
8	Sistema de Monitoreo de Proyectos de Inversión	PGTD - 08	X	X	X			2
9	Sistema de Información Geográfica (SIG) para Zonas Pesqueras	PGTD - 09	X	X	X			2
10	Centro de Ciberseguridad y Protección de Datos	PGTD - 10				X	X	2
11	Transición de IPV4 a IPV6	PGTD - 11				X	X	2
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de La Información – SGSI - ISO/IEC 27001:2022	PGTD - 12				X	X	2
13	Optimización del Centro de Datos	PGTD - 13	X	X	X			2
14	Notificaciones Vía Casillas Electrónicas	PGTD - 14	X	X	X			2

Tabla 6.1: Portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno y Transformación Digital FONDEPES

6.2 Presupuesto Estimado del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028 FONDEPES

N°	Proyecto	Código PGTD	Área Responsable	Prioridad	Tiempo Estimado (Meses)	Costo Estimado	2025	2026	2027
1	PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE DEL PROCESO DE CRÉDITO	PGTD-01	DIGEPROFIN	1	24	936,000.00	60,000.00	438,000.00	438,000.00
2	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO	PGTD-02	DIGEPROFIN	1	30	936,000.00	60,000.00	438,000.00	438,000.00
3	TECNOLOGÍAS BLOCKCHAIN	PGTD-03	DIGEPROFIN DIGENIPAA DIGECADETA DIGECADEPA	1	18	740,000.00	60,000.00	340,000.00	340,000.00
4	CREACIÓN DE UN ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE, CONTACT CENTER BASADO EN RPAS	PGTD-04	OGA	1	18	270,000.00	60,000.00	210,000.00	
5	PLATAFORMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO Y MONITOREO DE CRÉDITOS	PGTD-05	DIGEPROFIN DIGENIPAA	1	12	540,000.00	60,000.00	240,000.00	240,000.00
6	DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS CON VALOR LEGAL	PGTD-06	OGA	1	24	1,540,000.00	60,000.00	800,000.00	680,000.00
7	PORTAL DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTURA	PGTD-07	DIGECADETA DIGECADEPA	2	16	150,000.00	60,000.00	90,000.00	
8	SISTEMA DE MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	PGTD-08	DIGENIPAA	2	18	740,000.00	60,000.00	680,000.00	
9	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA ZONAS PESQUERAS	PGTD-09	DIGENIPAA DIGECADETA DIGECADEPA	2	18	240,000.00	60,000.00	180,000.00	
10	CENTRO DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	PGTD-10	UFTIC	2	18	4,940,000.00	60,000.00	4,880,000.00	
11	TRANSICIÓN DE IPV4 A IPV6	PGTD-11	UFTIC	2	15	400,000.00	60,000.00	340,000.00	
12	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI - ISO/IEC 27001:2022	PGTD-12	UFTIC	2	12	75,000.00	60,000.00	15,000.00	
13	OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS	PGTD-13	UFTIC	2	36	11,940,000.00	60,000.00	5,940,000.00	5,940,000.00
14	NOTIFICACIONES VÍA CASILLAS ELECTRÓNICAS	PGTD-14	OGA	2	14	240,000.00	60,000.00	180,000.00	
TOTAL							840,000.00	14,771,000.00	8,076,000.00

**Tabla 6.2: Presupuesto Estimado del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028
FONDEPES**

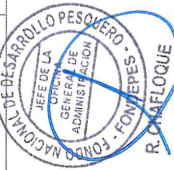
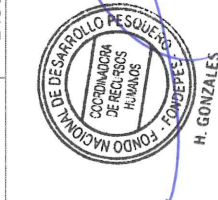


B. SANTILLAN

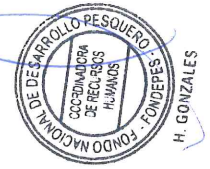


6.3 Cronograma de Actividades del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028 FONDEPES

N°	PROYECTO	CÓDIGO PGTD	ÁREA Responsable	PRIORIDAD	2025	2026	2027
1	Proyecto de Automatización Inteligente del Proceso de Crédito	PGTD-01	DIGEPROFIN	1	- Levantamiento de información - Análisis del proceso - Diseño inicial	- Diseño de la arquitectura de datos. - Construcción y desarrollo de la solución. - Integración de modelos de inteligencia artificial.	
2	Sistema de Seguimiento de Inversiones y Evaluación de Riesgo Crediticio	PGTD-02	DIGEPROFIN	1	- Levantamiento de información - Análisis del proceso - Diseño inicial	- Diseño de la arquitectura de datos. - Construcción y desarrollo de la solución.	Normalización de datos y migración
3	Tecnologías Blockchain	PGTD-03	DIGEPROFIN DIGENIPAA DIGECADETA DIGECADEPA	1	- Levantamiento de información - Análisis del proceso - Diseño de Red Blockchain	Prueba piloto y ajustes	
4	Creación de un Asistente Virtual Inteligente, Contact Center Basado en RPAS.	PGTD-04	OGA	1	- Definición de casos de uso - Diseño de red Blockchain	- Selección de plataforma de IA - Diseño y entrenamiento del asistente - Integración con sistemas existentes	
5	Plataforma de Análisis de Impacto y Monitoreo de Créditos	PGTD-05	DIGEPROFIN DIGENIPAA	1	- Diseño de la arquitectura - Diseño de red Blockchain	Recopilación y normalización de datos	- Desarrollo del módulo de análisis predictivo - Monitoreo en tiempo real, implementación y evaluación
6	Digitalización y Gestión de Documentos con Valor Legal	PGTD-06	OGA	1	- Diagnóstico y planificación - Adquisición e Instalación de Tecnología	Integración con procesos y capacitación	Operación y monitoreo
7	Portal de Capacitación Virtual para Pescadores Artesanales	PGTD-07	DIGECADETA DIGECADEPA	2	- Análisis del proceso - Diseño inicial del portal - Desarrollo del portal y contenidos	- Pruebas piloto - Implementación y expansión	
8	Sistema de Monitoreo de Proyectos de Inversión	PGTD-08	DIGENIPAA	2	- Análisis del proceso - Diseño inicial	Piloto y lanzamiento	



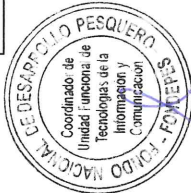
9	Sistema de Información Geográfica (SIG) para Zonas Pesqueras	PGTD-09	DIGENIPAA DIGECADETA DIGECADEPA	2	• Análisis del proceso y recolección de datos • Diseño y desarrollo del SIG	Piloto e implementación	
10	Centro de Ciberseguridad y Protección de Datos	PGTD-10	UFTIC	2	• Evaluación de la Infraestructura Actual • Análisis del proceso	• Diseño e implementación de infraestructura • Integración y puesta en marcha	
11	Transición de IPV4 a IPV6	PGTD-11	UFTIC	2	• Evaluación inicial y planificación • Diseño del Plan de Migración • Actualización de infraestructura y configuración	• Pruebas y Ajustes • Migración final a IPV6	
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de La Información – SGSI - ISO/IEC 27001:2022	PGTD-12	UFTIC	2	• Evaluación inicial y planificación • Diagnóstico de madurez, plan de implementación • Diseño e implementación del SGSI	• Pruebas y Ajustes • Auditoría interna y certificación	
13	Optimización del Centro de Datos	PGTD-13	UFTIC	2	• Evaluación inicial, diagnóstico y planificación • Plan de optimización	• Proceso de adquisición • Diseño de la arquitectura	Actualización de infraestructura
14	Notificaciones Vía Casillas Electrónicas	PGTD-14	OGA	2	• Análisis del proceso y planificación • Diseño inicial • Implementación de seguridad	• Pruebas técnicas • Implementación y capacitación	



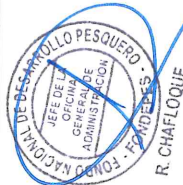
7 GESTIÓN DE RIESGOS

A continuación, se presenta el Plan de Gestión de Riesgos del Plan de Gobierno y Transformación Digital 2025 – 2028 del FONDEPES ante la posibilidad de que ocurran eventos que afecten la ejecución de este.

GRUPO	CÓDIGO DE RIESGO	RIESGO	IMPACTO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORIZACIÓN	ACCIÓN PARA TRATAR EL RIESGO
				TIPO DE RIESGO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO		
Enfoque Estratégico	EE-001	Falta de compromiso del Titular del FONDEPES.	Proyecto de Gobierno y Transformación Digital no ejecutado de acuerdo con lo planeado	Estratégico	Moderado	Mitigar	Capacitar en la normativa y sensibilizar sobre la importancia que tiene para la institución la buena ejecución del PGTD.
	EE-002	Falta de compromiso de la Alta Dirección del FONDEPES.	Proyecto de Gobierno y Transformación Digital no ejecutado de acuerdo con lo planeado	Estratégico	Moderado	Mitigar	Capacitar en la normativa y sensibilizar sobre la importancia que tiene para la institución la buena ejecución del PGTD.
	EE-003	Falta de compromiso del Comité de Gobierno y Transformación Digital.	Proyecto de Gobierno y Transformación Digital no ejecutado de acuerdo con lo planeado	Estratégico	Moderado	Mitigar	El Comité debe cumplir su rol por la correcta ejecución del PGTD. Divulgar la importancia de la transformación digital para digitalizar los servicios públicos.
	EE-004	Procesos institucionales no formalizados, diferentes a lo ejecutado por el área operativa.	Institución inmadura. Proyectos de mayor duración y no adecuados.	Estratégico	Alta	Mitigar	Desarrollar prioritariamente proyecto "Formalización de Procesos".
	EE-005	No existe control adecuado de los proyectos a ejecutar dentro del PGTD.	Proyectos no controlados. No se sabe el estado de los proyectos.	Estratégico	Alta	Mitigar	Se debe implementar un control de ejecución de los proyectos, quien informará permanentemente al Comité sobre el estado y la ejecución presupuestal de los mismos.
	EE-006	Presupuesto insuficiente.	No se ejecuta el PGTD.	Estratégico	Alta	Mitigar	El Comité de Gobierno y Transformación Digital debe estar pendiente de la ejecución presupuestal del PGTD.



B. SANTILLAN



R. CHAFLOQUE



GRUPO	CÓDIGO DE RIESGO	RIESGO	IMPACTO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORIZACIÓN	ACCIÓN PARA TRATAR EL RIESGO
				TIPO DE RIESGO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO		
Gestión de TIC	GT-001	TIC no alineado con la estrategia del negocio.	Utilización inadecuada de los recursos tecnológicos. Incremento de riesgo de negocio relacionado con TIC.	Operativo	Moderado	Mitigar	Se debe alinear las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) con la estrategia del negocio. Hereda las metas y la estrategia a todas las áreas organizativas y proporciona el mejor uso de la tecnología y de sus estructuras organizativas para alcanzarlas.
	GT-002	Estructura de UFTIC no completa para el desarrollo de aplicaciones.	Proyectos ineficientes. Mayores costos de desarrollo / Mantenimiento.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar las áreas de Aseguramiento de Calidad, Coordinación de Proyectos Estratégicos y Soporte Administrativo / Presupuestal.
	GT-003	No se cuenta con un modelo formal de Planeación y Gestión.	Mala gestión del área de TIC. Mayores costos y riesgos. Dificultad de cumplir el PGTD.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar el proyecto de Buenas Prácticas. Elaborar los procesos, procedimientos e indicadores de resultados.
	GT-004	Estructura de Coordinación de Aplicaciones inadecuada.	Mala gestión del desarrollo / mantenimiento de las aplicaciones. Mayores costos.	Operativo	Moderado	Mitigar	Se debe unificar la Coordinación de Aplicaciones en un área con un único responsable que gestione el desarrollo / aplicaciones de UFTIC. Implementar el área de Aseguramiento de Calidad.
	GT-005	No se cuenta con una herramienta de Gestión de Proyectos.	Mala utilización de los recursos profesionales. Mayor costo y tiempo en el desarrollo de las aplicaciones.	Operativo	Moderado	Mitigar	UFTIC debe contar con una herramienta de gestión de proyectos eficiente.
	GT-006	No existe metodología de desarrollo de proyectos.	Mala gestión del desarrollo / mantenimiento de las aplicaciones. Mayores costos. Dificultad de cumplir el PGTD.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar buenas prácticas de servicios (Scrum, ISO 27001 – Seguridad de la Información, ISO 38500 – Gobierno Digital).



GRUPO	CÓDIGO DE RIESGO	RIESGO	IMPACTO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORIZACIÓN	ACCIÓN PARA TRATAR EL RIESGO
				TIPO DE RIESGO	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO		
Gestión de TIC	GT-007	No existe proceso de gestión de la demanda.	Mala gestión del desarrollo / mantenimiento de las aplicaciones. Mayores costos.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar buenas prácticas de servicios (Scrum, ISO 27001 – Seguridad de la Información, ISO 38500 – Gobierno Digital).
	GT-008	No existen indicadores de gestión.	No se conoce el desempeño del área.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar Balance Scorecard. Implementar encuestas de usuario.
	GT-009	Administración manual de Mesa de Ayuda.	Se debe mejorar la atención de los incidentes a los usuarios. Costos mayores.	Operativo	Moderado	Mitigar	Implementar un sistema de Mesa de Ayuda con ITIL. Contar con indicadores de desempeño. Mejorar el control de licencias y activos tecnológicos del FONDEPES.
	GT-010	No se implementó el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM.	Incumplimiento de la normativa estatal.	Operativo	Bajo	Mitigar	Proyecto en proceso. Se debe implementar el 2025.
	GT-012	No se cuenta con Plan Contingencia.	Riesgo de incidente inesperado.	Operativo	Moderado	Mitigar	Desarrollar Plan de Contingencia.

Tabla 7.1: Gestión del Riesgo

8 ANEXOS

ANEXO 1 – PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 2025 – 2028



B. SANTILLAN

